

ACTA N° 30
ASAMBLEA ORDINARIA
MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 31 días de agosto de 2022, siendo las 3:30 p.m., estando presentes los Licenciados: Juan Enrique Romero, Presidente, Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General, Miguel Camacaro, Secretario de Finanzas, y Mileny Perdomo, Secretaria de Estudios e Investigación, se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 30 del mes de agosto del 2022. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), e indica -lo primero que debo expresar es disculpas a todos ustedes, por el hecho, de que no se encuentra presente el día de hoy nuestro vicepresidente el Lcdo. Abel José Romero, motivado a que conjuntamente con las autoridades universitarias de la Universidad Centro Occidental UCLA, se encuentra recibiendo al Cónsul de la República de Corea, en las instalaciones de la UCLA, por lo cual, tiene que estar allá con todas las autoridades universitarias de la UCLA, seguidamente Lcdo. Juan Enrique Romero, indica que para proceder con el nombramiento del Director de Debates, designa a la Lcda. Yuley Calles Colmenarez Calles CPC 36.844, para tal potestad. Acto seguido toma la palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenarez Calles CPC 36.844, solvente. -Buenas tardes- saluda y da las gracias al Lcdo. Juan Romero por el nombramiento como director de debates, de inmediato solicita a los presentes colocarse de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante este tiempo, así como también en memoria de familiares de nuestros colegas, fallecidos. Transcurrido el minuto de silencio, los presentes se sientan nuevamente y la Directora de debates, indica; -iniciando esta asamblea me permito por favor, leer algunos artículos del reglamento interno de debates, por los cuales vamos a regir esta asamblea en la tarde de hoy. - Artículo número 7, hace referencia sobre el uso del derecho de palabra, leo: "el miembro con el derecho a esgrimir lo manifestará a la dirección de debates, levantando la mano o poniéndose de pie." Artículo número 8 "La primera intervención por cada miembro, no podrá ser en ningún caso mayor a 5 minutos, faltando un minuto para terminar el tiempo, el director de debates lo hará saber al orador tocando la campanilla una vez, la segunda intervención durará 3 minutos, al término del tiempo se tocara la campanilla 2 veces"; en cuanto a las declaratorias fuera de orden, "las intervenciones deberán ser únicamente sobre el punto que se discute, de otra forma, el orador será declarado, fuera de orden por el director de debates; en cuanto a punto previo, el punto previo es una intervención especial encaminada a dar mayor claridad al punto que se discute, no podrá ser utilizado para formular proposiciones, se concederá el derecho de palabra para este fin y antes de concederlo a otros asambleístas anotados." En cuanto al punto de información, "el punto de información se considerara previo y se concederá al terminar la intervención del orador de turno y solo podrá ser utilizado, para esclarecer la duda de algún asambleísta sobre la materia que se debate". -Leídos algunos artículos del reglamento interno de debates, les solicito por favor, me colaboren al solicitar el derecho a la palabra-. Así se inicia formalmente la asamblea, dando lectura a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria N° 30, cuyo texto es el siguiente: **"Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los afiliados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 30, a efectuarse el día miércoles 31 de agosto del 2022. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 29 del día jueves 30 de junio del 2022. SEGUNDO: Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Defensa Gremial. CUARTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General"**. Indica la directora de debates, que se pasa al **PRIMER PUNTO: Lectura y consideración del acta de Asamblea Ordinaria número 29 del día jueves 30 de junio del 2022.** Se indica que ésta acta se encuentra publicada en la página web del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara; www.ccplara.com, en este sentido, solicitamos si se tienen observaciones al acta de asamblea ordinaria N° 29 del día jueves 30 de junio del 2022, por favor hacerlas e este momento. Indica la directora de debates que no existiendo observaciones al acta, se pasa entonces, al siguiente punto de la convocatoria. **SEGUNDO PUNTO: Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares.** Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del colegio CCPLARA; -Bueno, vamos a hacer un resumen sobre las actividades que hemos desarrollado en el transcurso de estos 2 últimos meses, primeramente destacamos que se realizó una reparación importante a las baterías de baños del Caney, sobre todo a las bases en donde reposa el mármol de los lavamanos, la misma se realizó con concreto, sustituyendo esa láminas de madera o aglomerado de tablopan que los sostenía, rellenando sus bases de metal con concreto, con lo cual la vida útil de esos lavamanos, se incrementará por varios años. Por otro lado, estamos ya adelantando las clausulas para un convenio interinstitucional con el Clínica IDET Barquisimeto, ya hicimos la visita inicial, nos mostraron todas sus instalaciones y adicional para lo que será la semana aniversario, nos van a brindar unos servicios con unas unidades de

carros que ellos tienen, para prestar atención médica y por supuesto estamos en la revisión de las cláusulas para la firma del convenio. En otro orden de ideas, hicimos unas series de reparaciones, en lo que se refiere al espacio de la plazoleta del colegio, primeramente, se procedió a extraer las raíces de los tres árboles de Nim, que eran unas raíces gigantescas, que incluso varias de ellas abarcaban una extensión hasta el área denominada "los cocodrilos", adicional a esto, se levantaron por esta causa, varios de los paños que corresponden a la cominerías de la plazoleta del colegio y en resguardo de lo que es el tanque subterráneo, fue necesario hacer la remoción de las mismas. Esto fue un trabajo bastante arduo, que duró aproximadamente más de 2 semanas en realizarse, pero además de eso, se tuvo que hacer la restitución de los paños de las caminerías que fueron dañadas por las raíces de los árboles, esto se hizo como una primera fase, porque que en un futuro próximo, si el presupuesto nos lo permite, se colocara allí, una extensión de piso de caico, o cemento para expandir la visión del área del Caney, sobre la plazoleta del colegio. Paralelamente, hicimos la sustitución de las luminarias Led, para lo que es el área de la cancha múltiple, de modo similar se hizo con las Luminarias Led del Caney, por lo cual, ahora la visión nocturna de estas áreas se ha mejorado mucho, haciendo una inversión realmente importante, faltando para cerrar con este proyecto, solamente lo que concierne al área de las luminarias de la cancha de bolas criollas. Informo igualmente que, hicimos una jornada de vacunación a principio de la primera semana de agosto, en donde fueron atendidas 91 personas, entre contadores públicos, familiares y parte de la comunidad, dicho operativo tuvo una duración de 2 horas y media, en el mismo se colocó la primera, segunda y tercera dosis de protección para el COVID-19. Para el día 22 de julio, sostuvimos un evento de Jornada de Saberes, en nuestra sede del Tocuyo, el mismo conto con una asistencia de 27 personas, en el mismo se hizo un compartir organizado por todos los presentes, este fue un evento que abarcó desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Para el día 26 agosto, que se celebra el día del Administrador Comercial y a solicitud del gremio de los administradores, cedimos las instalaciones del colegio a nuestros colegas administradores, para la celebración de su día, estuvimos compartiendo con ellos en un acto de juramentación y de premiación, motivado a que ellos, en su caso, lo realizan todo eso en un mismo acto, con una duración de 2 horas. Luego al día siguiente, atendiendo una invitación de INDESCOPULA, para realizar una actividad de intercambio deportivo, se realizaron encuentros deportivos de básquetbol, voleibol, bolas criollas y domino; de igual modo, fueron invitados también las representaciones de la selección juvenil femenino del estado Lara, conjuntamente con otros equipos de voleibol igualmente invitados. Esta actividad se prolongó hasta altas horas de la noche ya que el último encuentro de voleibol se realizó a las 11 de la noche, porque era un cuadrangular a realizarse en este mismo día. En cuanto a la disciplina del dominó quedamos campeones tanto en la categoría femenino y masculino, en cuanto a la disciplina de básquetbol en la categoría master quedamos campeones, ahí se puede observar el trofeo ganado como campeón e igualmente lo mismo ocurrió con la disciplina deportiva del softbol categoría master, al obtener el trofeo como campeones del torneo. En otro orden de ideas, debe señalarse, que asistimos al Directorio Nacional Ampliado (DNA) realizado en el estado Bolívar, en el Parque Nacional Canaima, allí estuvimos presentes la Junta Directiva del Colegio CCPLARA, cada uno de los miembros de la Junta Directiva presentará un resumen de lo tratado en dicho DNA. Este evento se realizó luego de haber transcurridos cuatro años sin realizarse un DNA, en donde hubo una reunión de trabajo bien importante, muy fructífero, que en la manera de lo posible iremos haciéndole lectura a las conclusiones de cada una de las mesas de trabajo. En otro orden de ideas, con respecto a las auditorías del colegio CCPLARA de los ejercicios del 2017 al 2022, serán entregados próximamente a la contraloría del colegio, de acuerdo con la información que nos dio el equipo de auditoría para entregar dichos informes. Al mismo tiempo, es importante acotar que nos encontramos en la programación de la semana aniversario, prácticamente la semana ya se encuentra estructurada, esta programación arranca el próximo 2 de septiembre, con un evento preparado por la coordinación del equipo de natación y maratón, con una conferencia realizada por un especialista con credenciales excelentes para el tema a tratar, éste evento está organizado por INDESCOPULA, a los efectos de recabar recursos pro fondos para el viaje a San Cristóbal sede de los Juegos Nacionales. Por su parte, en lo que respecta a lo que sería el encuentro de los contadores públicos acá, es decir el tema de la celebración del día del Contador Público, debemos acotar, que la ingesta de lo que quieran consumir, tienen que traerlo y nosotros como colegio CCPLARA colocaremos el hielo, vasos desechables con todo lo que es el servicio de festejo, que incluye mesoneros y todo ese tema. En todo caso entre mañana y el viernes, estaría saliendo ya la versión definitiva de la programación aniversario, con todo su calendario y especificaciones por día, no obstante, en el caso de no contar con la confirmación de la presencia de los invitados, simplemente se colocaran las actividades a realizar con sus respectivos horarios, en síntesis esto sería el informe como Junta Directiva del colegio CCPLARA, muchas gracias-. La directora de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez CPC 62.001, solvente. - Buenas tardes, antes de presentar el informe del Tribunal Disciplinario, debo poner en conocimiento de la renuncia a su cargo de la presidenta del Tribunal Disciplinario, la Lcda. Norelys Apíscope, por encontrarse fuera del país, por lo cual,

en los actuales momentos se tiene como presidente del Tribunal Disciplinario a su suplente el Lcdo. Eliecer Barrios, lo acotado anteriormente, es para aclarar a quienes preguntar por la Lcda Apíscope, y su ausencia del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, por otro lado, debo informarles, que nosotros tenemos en los actuales momentos, tres casos bastantes complicados, de los cuales, ya afortunadamente ya estamos saliendo de uno de ellos, nos encontramos ya en la publicación de los carteles. En cuanto a los otros dos casos, tenemos uno listo para la próxima semana, por lo que, se tiene como firme, la decisión tomada al respecto. Solo nos quedaría un caso pendiente, el cual por su complejidad requeriría un poco más de tiempo para llegar a una etapa conclusiva, bueno, en total esto sería, lo que presentamos como el informe del Tribunal Disciplinario. Ahora, en relación al informe sobre las actividades del Directorio Nacional Ampliado de Canaima, no tenemos una información que informarles, motivado a que para este DNA a nivel nacional, no fuimos convocados, muchas gracias-. La directora de debates realiza un llamado a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente el representante de la Fiscalía, la directora de debates realiza un llamado a un representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.875, Contralora del Colegio (CCPLARA), solvente. -Buenas tardes, comenzamos nuestro informe, indicando que no contamos con la presencia del Lcdo. Ricardo Falcón, esto motivado a un asunto personal que reviste de mucha importancia para él. Por otro lado, se enviaron nuevamente recordatorios sobre los requerimientos, para poder desarrollar nuestras actividades de revisión a la información financiera administrativa del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, INDESCOPULA, INPRECOP, Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), Núcleo Carora. En relación a INDESCOPULA, el día de hoy recibimos un correo con la información de ellos, la cual, por supuesto incluiremos en nuestra planificación de trabajo. Por otro lado, vale la pena indicar que en el caso del núcleo Carora, ellos nos enviaron una correspondencia en donde nos manifestaban que el día 09 de julio del 2022, nos estarían entregando la información requerida, luego, nos escribió la Secretaria General del núcleo Carora que estaba enferma, por lo cual no podía hacerlo en ese momento, pero lo cierto es, que hasta la fecha de hoy, no hemos recibido más nada desde la última asamblea, ahora bien, debido a que, cuando en su oportunidad en la asamblea anterior, se ventilaba el informe del núcleo Carora y posteriormente me tuve que ausentar de la asamblea y en ese momento en el cual yo bajaba y me retiraba, el presidente del núcleo Carora, me hacia la indicación, que siempre se habían hecho los estados financieros de la misma manera, en consecuencia, como Contraloría, no fuimos un poco más atrás en nuestra revisión, ante lo cual, se logró constatar que efectivamente, los estados financieros, si se habían hecho siempre de la misma manera, por lo cual, en atención a esto, se extiende la solicitud realizada al núcleo Carora y su equipo, tomando en consideración entonces, que la revisión de la información debe hacerse desde ese entonces, estamos hablando de periodos desde el 2015-2016, porque los estado financieros están en las mismas condiciones, en las cuales fueron presentados en su oportunidad, de la misma forma. En cuanto al resto de los otros organismos del colegio incluyendo el núcleo Carora, se les indicó, que el límite que estaba estableciendo la contraloría para recibir la información requerida era hasta el 31 de octubre, dado que, es conocido por todos nosotros, que el mes de septiembre es un mes sumamente ocupado para el gremio, por lo cual, ya a todos se les ha manifestado, que ya para esta fecha, nosotros necesitamos seguir los canales regulares, que el propio gremio establece par esto, porque hay que cerrar capítulos y esos capítulos están abiertos y resumiendo ya a todos los organismos les hemos comentado el mismo punto vinculado con esto. En otro orden de ideas, desde que iniciamos nuestra gestión como contraloría, mantenemos un programa o especie de alianza con las universidades, para recibir pasantes universitarios en el área de la contraloría, por lo cual, actualmente tenemos un pasante de la UNELLEZ de Sanare, quien se encuentra actualmente haciendo sus actividades de pasantía, en consecuencia esperamos mantener este programa mientras dure nuestra gestión en el colegio. Por otro lado, en cuanto a la actividad de participación desarrollada por la contraloría en el Directorio Nacional Ampliado DNA realizado en Canaima, ésta fue realizada por el Sub-Contralor Lcdo. José Antonio Sivira, en la mesa de los Secretarios de Finanzas, esto motivado, a que tanto Finanzas como Contraloría hicieron mesas conjuntas de trabajo y por supuesto, todo lo atinente, a todos los por menores planteados allí, serán cubierto en el informe que se presente, respecto a esa mesa en particular, seguramente se podrían preguntar, cuál es la razón de no estar presente en esa mesa de trabajo, por lo cual les informo que no pude estar allí como representante de la contraloría del colegio CCPLARA y no estaba allí, porque me encontraba en la mesa de trabajo de los Secretarios de Estudios e investigaciones, con lo que me corresponde desarrollara como coordinadora del Comité de Asuntos Tributarios de la Federación FCCPV, lo cual, puede ser verificado, por supuesto en el acta de trabajo de esa mesa, muchas gracias-. Seguidamente la directora de debates, hace el llamado a un representante del Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Dalila Torres Gil CPC 5.970, Presidente del INPRECOP-Lara. -Bueno, yo tengo por acá, una correspondencia a la junta Directiva del colegio, la cual voy a proceder a leer y dice así. *“Señores Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara. Ciudad. Estimados colegas, nosotros los*

abajo firmantes integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Previsión social del contador público del estado Lara, INPRECOP-Lara, en nuestra condición de representantes legales de esta institución de conformidad establecidos en los artículos sociales de constitución, somos una institución social sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia y amplia facultad para realizar todos los actos destinados al cumplimiento de sus fines, muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes, para solicitar los siguientes requerimientos. Primero el contrato firmado por parte de los profesionales que están ejerciendo el cargo de odontólogos, copia del título profesional que los acredita como médicos en odontología, contrato de la administradora y su asistente, copia del certificado registro del título ante el colegio de odontólogos del estado Lara, así como el registro sanitario, acuerdo firmado para el pago de sus servicios entre el médico y los representantes de la Junta Directiva, inventario de los productos que se utilizan en el servicio, así como también la parte de los instrumentos que se utilizan para realizar dicha labor. Igualmente queremos destacar que el cumplimiento de lo establecido en el artículo número 4 del acta constitutiva, que dice el objetivo fundamental de la fundación es promover y desarrollar la estabilidad socioeconómica de los contadores públicos del estado Lara y su grupo familiar, así mismo, exigimos el cumplimiento de lo establecido en el artículo número 5 del acta constitutiva que dice, 1u la fundación tendrá un patrimonio propio que estará constituido de la siguiente manera, por los aportes del colegio de contadores públicos del estado Lara, los cuales se generan por las cuotas de sostenimiento, que pagaran todos los contadores públicos que ingresan a la asociación en virtud de obtener la colegiación, cuyo monto fue fijado en un 10% del monto pagado por estos conceptos, de las cuotas de sostenimiento y por los aportes que haga el colegio de contadores públicos del estado Lara, por concepto del visado asignado al instituto, no obstante, debemos resaltar que en cuanto a los aportes provenientes del visado, no los estamos exigiendo, en virtud de una la anulación de este instrumento, interpuesto mediante un dictamen emitido por el Tribunal Supremo de Justicia. En atención a la correspondencia recibida de la contraloría del CPC número 2717 de 201900353 CPCLARA INPRECOP, en fecha 10 de junio del año 2022, en la cual se nos exige, primeramente la obligación de asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por la Junta Directiva del CPCLARA, de acuerdo a lo establecido el artículo 10 literal (c) de los estatutos del colegio, a los fines de presentar el informe mensual de las actividades realizadas por el instituto, por lo antes expuesto, cumplimos con informar que con motivo de la pandemia del COVID-19 y la promulgación del decreto cuarentena radical emitido por el ejecutivo nacional, en fecha 17 de marzo del 2020, no fue posible realizara la rendición de cuenta correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2019 y la última rendición de cuenta presentada por nosotros corresponde al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre del 2018, la cual se presentó ante la contraloría del CCPLARA, en fecha 27 de agosto del año 2019, no obstante, es importante destacar, que posterior al decreto de cuarentena radical promulgado por causa de la pandemia del COVID-19, las instalaciones del colegio de contadores públicos del estado Lara, permanecieron cerradas hasta durante 2 años y 3 meses, evidentemente no entendemos las razones esgrimidas por la contraloría del CPCLARA, para exigirnos por una parte la asistencia a las asambleas, estando el colegio cerrado y que presentemos nuestra rendición de cuenta mensual o anual, en estos momentos, cuando ellos tienen pleno conocimiento de la situación económica planteada por INPRECOP-Lara, en la última asamblea ordinaria convocada por la Junta Directiva del colegio, correspondiente al mes de febrero del 2020, según debe constar en el acta asamblea correspondiente de esa convocatoria, en donde hicimos acto de presencia y entregamos a la Junta Directiva, del escrito solicitando el pago de los aportes correspondientes al 10% de las cuotas de sostenimiento, que pagan mensualmente los contadores públicos, no canceladas al instituto por la decisión unilateral, por la administración de la Junta Directiva desde el pasado mes de julio del año 2019, las cuales, aún no han sido canceladas y son parte de la causa del estrangulamiento financiero, que propiciaron conjuntamente con la pandemia, la hiperinflación, la crisis económica del país, el cierre definitivo de INPRECOP-Lara, en consecuencia, no fue posible mantener la prestación de los servicios médicos y administrativos de la institución, razón por la cual no presentamos informe de actividad del ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021 y parte del año en curso 2022, porque no hemos desarrollado ninguna actividad económica, por no contar con los recursos que fueron apropiados, inconsultamente e indebidamente, por la administración del colegio de contadores públicos del estado Lara. Igualmente cumplimos con notificarles a la Junta Directiva y a los asambleístas presentes, que hasta la fecha no se ha realizado la renovación del seguro de los equipos de odontología y ecografía, el cual se tenía asegurado con el Lcdo. Pedro Medina, quien era nuestro corredor de seguros a los fines de asegurar el resguardo patrimonial de estos bienes de cualquier siniestro, daño o pérdida que pudiera ocurrir, por su alto costo de reposición, todo lo aquí expuesto, tiene como finalidad solicitar a la Junta Directiva, que cumpla con los estatutos del instituto y nos reintegre los aportes que recibieron desde el tercer trimestre 2019 hasta la presente fecha, porque aun los contadores públicos siguen aportando, según se refleja en los recibos de pago, por lo antes expuesto, esperamos entiendan la situación, ya que nuestro objetivo es seguir cumpliendo con nuestras obligaciones, ya que somos personas responsables que fuimos elegidos en el mismo proceso electoral en el cual fueron designados la Junta Directiva del

CCPLARA durante el mes de mayo del año 2015, motivo por el cual tenemos al igual que ellos, tenemos nuestros periodos vencidos y es necesario nombrar los nuevos directivos, mediante un proceso electoral que debería efectuarse en el menor tiempo posible, por lo que, sugerimos a esta asamblea activar la comisión electoral nacional y regional, para que se cumpla este proceso en la mayor brevedad posible. Igualmente instamos a nuestros colegas contadores públicos asistentes, a seguir exigiendo el rescate y la reincorporación del INPRECOP-Lara, para beneficio de todos y para cumplir con los objetivos y estatutos del instituto, los cuales fueron creados para su cumplimiento, sin más, a que hacer referencia por su completa disposición, atentamente María Dalila Presidente, Enrique Ventura Vicepresidente, William Brito Tesorero, Emma Escobar Secretaria y Luisa Parra vocal".

En otro orden de ideas, en relación a las faltas a las asambleas, las mismas han sido solamente tres. Ahora bien, les informo que hasta la presente fecha, tengo anotado acá en la agenda cuántos colegas y personas que no pertenecen al gremio se vieron, para el mes de junio la cantidad de 6 personas, para el mes de julio un cantidad de 70 personas y hasta la fecha de hoy una cantidad de 71 personas, esto sería la atención que corresponde al servicio de odontología, en este sentido, felicito a la Junta Directiva que está al frente de esta actividad, pero en nuestro caso, nosotros queremos encargarnos del instituto, pero bajo las condiciones que estamos exigiendo aquí, porque, nosotros no nos vamos a arriesgar, debido a que están sucediendo muchos casos con odontología y ante los colegios de odontólogos hay muchas quejas, por lo cual, tenemos que tener respaldo de todo esto, para finalizar, no tenemos la contabilidad en estos momentos al día, porque la computadora en la cual la Lcda. Rita de Rea llevaba la contabilidad y que a su vez se encuentra ahí el sistema de contabilidad, la misma se encuentra actualmente dañada, muchas gracias y paso a hacer entrega de esta correspondencia la Junta Directiva del colegio. Indica la directora de debates, que la entrega que realiza la Lcda. Dalila Torres, se proceda a sacar una copia y a entregar dicha copia firmada, con el acuse como recibido por la Junta Directiva a la licenciada. A continuación, se hace el llamado a un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante CPC 36.855, presidente del Núcleo Carora, solvente. -Buenas tardes, comenzamos por reseñar, que se realizó le entrega de la copa del Núcleo Carora, en el estadio deportivo Antonio Herrera Gutiérrez de la ciudad de Carora, por otra parte, Empresas Polar nos ha brindado la oportunidad de desarrollar un programa que se llama Vivir para convivir mejor, con una duración de 5 sábados, el cual es un programa muy interesante porque habla o trata de lo que es el respeto, la empatía y todas esas cosas que se han perdido en estos tiempos, por otra parte, nos visitó la Fiscalía Tercera del Ministerio Público, para realizar una charla sobre violencia contra la mujer y otra sobre ilícitos en usurpación de identidad y forjamiento de documentos, con sus penas y sanciones. Por otro lado, en lo referente al aniversario, nosotros ya hemos venido realizando varias actividades, entre las cuales podemos mencionar, una tarde con la participación de la academia deportiva La Saume especializada en actividades fitness, que son ejercicios gimnásticos especialmente indicados para conseguir y mantener un buen estado físico, posteriormente se realizó algo similar con la academia Banafitness, con un instructor que viene del exterior, ambas actividades con una nutrida asistencia. Hicimos una tarde de café y flautas, dicha actividad estuvo patrocinada por la gente de Café Arauca, quien colocó sus pabellones publicitarios o Estands, con la presentación y demostración a degustación de sus productos de forma gratuita, de la misma manera, se contó con la presencia de la empresa Alimentos La Natera, al igual que, una empresa que nos dotó de los artículos desechables para el evento, de la misma manera, para amenizar musicalmente el evento se contó con la presentación del flautista Oscar Adjunta, reseñamos también, que fuimos invitados y asistimos, a la presentación del Proyecto de explotación de las minas de sílice, evento presentado en el municipio, diferentes opiniones en contra y a favor, con la salvedad, de no fijar posición respecto al mismo. Para el día viernes, tuvimos la visita de la primera dama del municipio con su equipo de la Fundación del niño, en este sentido, se realizó una actividad infantil, en la cual, se tuvo una participación de aproximadamente 60 niños, hijos de contadores públicos e incluso con la presencia de algunos colegas contadores públicos que nos acompañaron en esa actividad. Asistimos a una actividad para certificar unos resultados obtenidos, en un evento realizado por un grupo de pacientes renales, con la finalidad de recabar fondos para la capacitación de los enfermeras y los médicos, que estarían formando parte de la unidad de diálisis de Carora, que estaría próxima a comenzar sus actividades, con lo cual, estos pacientes renales evitarían tener que trasladarse constantemente hacia la ciudad de Barquisimeto, con el objeto de cumplir con sus tratamientos renales, más sin embargo, no se tenían el monto de los recursos disponibles de la capacitación del personal y en atención a esto, este grupo de pacientes renales procedió a realizar un mecanismo de recolección que denominaron potazo el cual fue un acto público, en consecuencia, como se quería que alguien diera fe pública de estos resultados, recurrieron a nosotros para tal fin, obteniéndose en el evento una cantidad de alrededor de unos USD \$ 1.800,00, con lo cual, esperamos seguir ayudando y cooperando con todas aquellas instituciones que tengan a bien visitarnos. Por otra parte, tal cual como lo informo la contraloría del colegio CCPLARA, nosotros recibimos la visita de ellos en el mes de junio, han pasado ciertas circunstancias, más sin embargo, la Secretaria del Núcleo Carora ya tiene casi todo listo, incluso había solicitado que lo

trajera hoy, pero, preferimos que sea ella la que venga, para que explique, porque además son sus competencias, nosotros con mucho gusto la podemos acompañar, pero ella tiene que venir a presentar los resultados, de cualquier manera, si tenemos ciertas observaciones, por supuesto en cuanto a cómo se realizó el proceso, yo felicito a la controladora y me da satisfacción, el volver a la cordura, creo que, sí nosotros hubiéramos comenzado el proceso de esta manera tan cordial, no hubiesen pasado algunos elementos, que fuera de cualquier cosa de alguna manera empañan el proceso. En primer lugar, nosotros como Junta Directiva consideramos que antes de presentarlo aquí, han debido, como se hizo la vez pasada, presentarnos un informe preliminar, se podían hacer algunas explicaciones o suministrar algunas informaciones que probablemente hayan tenido como duda, porque, cuando se realizó la auditoría nosotros no estábamos presentes, motivado a que nosotros trabajamos bajo relación de dependencia, algunos pudieron asistir, pero, incluso la principal que era la Secretaria de Finanzas, pues, no se encontraba en el país, entonces eso probablemente, pudo haber producido algunos elementos o algunas dudas al respecto, de todos modos, cuando leemos el informe, nos llama la atención que expresa que la sede, fue entregada a la directiva del núcleo Carora, en el mes de septiembre del 2008, pero resulta que para esa fecha el núcleo no existía, porque realmente el núcleo Carora se registro fue el año 2013, anterior a eso desde el año 1989, ya para esa fecha fue seccional y oficina recaudadora, pero no fue núcleo sino hasta el año 2013 según consta efectivamente en el documento que tenemos registrado, adicionalmente, se hacen allí unas series de observaciones, en las cuales, no se consideran ciertos elementos que sucedieron en ese momento, ya sabíamos que había una pandemia, que la sede estaba cerrada, hasta el momento en que comenzó la flexibilización, donde solamente iban las recaudadoras, solamente con una atención en línea, evidentemente con una sede cerrada, ahora, yo difiero, porque para el año 2012, cuando el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, nos anima y nos presta el apoyo para que nos convirtiéramos en un núcleo, esa sede si se encontraba por el piso y se encontraba deteriorada. La directora de debates, solicita al Lcdo. Luis Infante, que por favor, ¿nos aclare o le explique a la asamblea, si está contestando o dando respuestas, al informe presentado por la contraloría, en la asamblea pasada? o ¿lo que está comentando, se encuentra dentro del informe que presenta el núcleo Carora?, responde el licenciado que sí, que lo que él comenta, es parte del informe del núcleo, ante lo cual la directora de debates, le indica, para que continúe con la exposición de su informe. Aunque nos encontramos hablando del deterioro, pero sin embargo, para resumir, aunado a la pandemia, resulta que en la ciudad de Carora, se realizó un ejercicio militar llamado escudo Bolivariano comandante supremo Hugo Chávez 2021, el cual fue hecho justamente en el sector donde se encuentra ubicado el núcleo Carora, por lo cual, anexé al informe que voy a entregar a la contraloría, las notas de prensa, en donde se reseña, que las edificaciones que se encuentran cercanas a esa institución militar en donde se hicieron estos ejercicios militares, se han visto afectadas por grietas en las paredes, al igual que en algunos techos, por lo cual estoy aclarando para que sepan que esas circunstancias ocurrieron en el año 2021, cuando nos encontrábamos cerrados, por lo cual, probablemente esas sean las grietas que aparecen en el informe, de todas formas, yo voy a consignar una solicitud ante la Secretaria General, a los fines de, que por favor, se nos suministre una copia del audio y del acta de asamblea del 30 de abril del 2022, para poder complementar parte del informe que se va a entregar por escrito a la contraloría, ante lo cual, les entrego para que por favor me reciban. Por otro lado, como ya les había informado que nosotros con anticipación habíamos comenzado con las actividades del mes aniversario, aprovecho para extender la invitación ahora, para todo aquel que quiera acercarse por allá, tenemos actividades culturales, deportivas recreativas, en cuanto a este programa para el día de mañana lo haremos circular y esperamos quien tenga a bien acompañarnos bienvenido por acá, muchas gracias-. La directora de debates, realiza un llamado a un representante de Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente. -Buenas tardes, como anteriormente el Lcdo. Juan Romero lo mencionó, la programación del mes aniversario del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara se van a dar unos casos de estudio y también se van a dar unas conferencias, respecto a los casos de estudio, estos saldrán publicados para el día de mañana, desde, los mismos estarán desarrollándose los días martes y jueves desde las 8:30 am hasta las 1:00 pm, por otro lado, en relación a las conferencias estas se estarán desarrollando los días viernes a partir de las 4:00 pm. En otro orden de ideas, les informo que desde mi participación en el Directorio Nacional Ampliado celebrado en el estado Bolívar en Canaima, en representación del colegio CCPLARA, en la mesa de los Secretarios de Estudios e Investigación, puedo decirles, que se nos hizo un llamado a retomar todas las actividades atinentes a los temas acerca de los libros de las Normas NIF, los libros de Auditorías NIA, de Criptoactivos, los cuales desde el año 2019 quedaron un poquito congelados, por lo cual, el llamado es de activar nuevamente, todas aquellas tareas que tenemos asignadas como representantes del estado Lara, de la misma manera, en esa mesa se presentaron el informe y presentación de la Lcda. Norelly Pinto Vargas, en representación del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), el Lcdo. Raúl Gil del Sector Privado de Gestión, del Lcdo. José Hernández del Comité Permanente de Principios de Contabilidad, de la

Lcda. Susana Apóstol del Comité Permanente de Asuntos Tributarios, en todas esas mesas nos indicaron primeramente el retomar todas actividades y ellos presentaron los puntos que habían desarrollado, porque aunque, se diga que el colegio estaba cerrado, en realidad el colegio técnicamente no estaba cerrado, en el caso del IDP, éste físicamente estaba cerrado, pero la academia nunca paralizó sus actividades. Dentro de los llamados realizados para retomar las actividades, desde el Comité de Asuntos Tributarios, es necesario resaltar todos aquellos Boletines de Aplicación emitidos, en razón, a los casos especiales que presentaban las empresas durante el periodo de la pandemia, los beneficios fiscales de las personas naturales y sobre todo aquellos que se refieren a casos fortuitos y de causa mayor, en atención a que cuando llegó el COVID-19 comenzó una incertidumbre, porque la mayoría de las empresas no sabían, si se podría abrir o no, lo cual, era totalmente contrario a lo ocurrido con el sector salud, por lo cual, desde el Comité de Principios de Contabilidad, se resaltaron todos aquellos aportes que abarcaron desde las conferencias, los Boletines de Aplicación acerca de la moneda funcional, en virtud de encontrarnos en un entorno multimonedado, por lo cual, se hace necesario visualizarlo desde el enfoque de un contador público y no desde la perspectiva de una persona que va a comprar en un determinado negocio, sino en atención, a cómo lo voy a contabilizar, lo cual, representa una gran duda para el contador público, ante lo cual, el Lcdo. José Hernández, nos recuerda que se encuentra en vigencia el libro sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 2019), por lo cual, los Secretarios de Estudios e Investigación (SEI), tenemos que comenzar a revisar, además de todas aquellas personas que quieran integrarse, a la revisión de las versiones sobre los libros de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 2020 y del 2021, para poder presentar, los informes sobre esas revisiones, en las mesas de los Secretarios de Estudios e Investigación (SEI), de la misma forma, les recuerdo, que igualmente para el año 2019, se publicó un Boletín de Aplicación BA VEN-NIF número 12, en relación a la tenencia de Criptoactivos y en atención a esto, debo informarles, que ya algunos colegios federados han presentado sus informes, motivados a que ya se había realizado con anticipación la distribución, de los aspectos a tratar por cada colegio según su estado, por ejemplo, en relación a la minería, como contabilizar cuando se está en condición de minero, como se contabiliza cuando se es un tenedor de Criptoactivos de terceros, en consecuencia, para el estado Lara, le fue asignado en la Comisión de Criptoactivos de terceros, por ende, he sido nombrada para liderar esta comisión, por tal motivo, me estarán acompañando los colegios del estado Apure, del estado Aragua, del estado Táchira, el estado Miranda y por supuesto los colegas del estado Lara. Otro aspecto, tiene que ver con la importancia que tienen las normas contables para las empresas sin fines de lucro, por lo cual, se hace necesario la lectura de las mismas por parte de todos nosotros, motivado a expectativas sobre las aplicación a las entidades sin fines de lucro, ya que actualmente, se dispone de una norma contable destinada para estas empresas sin fines de lucro, así mismo. Ahora bien, en otro orden de ideas, desde el Comité de Asuntos tributarios, en conjunto con todos los Secretarios de estudio e Investigación, asumimos el compromiso de enviar a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela FCCPV, todos aquellos casos, que se puedan documentar, que tiene que ver los procesos de fiscalización, llevados a cabo tanto por la Administración Tributaria a nivel Nacional y Estatal, porque luego que nosotros colaboremos con la alimentación de esos casos enviemos, esos casos relacionados con los procesos de fiscalización, que actualmente están ocurriendo, algunos con ciertos criterios no acordes a la normativa legal, por lo cual, quien quiera hacerme algún comentario, pueden manifestármelo al final de la asamblea, luego dichos casos serán enviados al Comité de Asuntos Tributarios a nivel nacional, todas estas informaciones serán revisadas, para posteriormente hacer una encuesta nacional, para que todos los colegas respondan dicha encuesta, a los fines de fijar posición, porque cada día los riesgos del ejercicio del profesión suelen ser mayores, por lo cual, desde el punto de vista tributario el riesgo mayor al que estamos expuestos, es por las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario, ya para terminar, tengo que acotar, que nosotros como contadores públicos, desde la semana pasada estamos confrontando la aparición de unas variaciones en el entorno multimonedado, las cuales, han producido hasta reclamos por parte de nuestros clientes, en atención, a no tener a tiempo la presentación de unas estructuras de costo inmediatas, ante la variación experimentada por la moneda del dólar con la paridad cambiaria con el bolívar, según la información del Banco Central de Venezuela, ante lo planteado, en mi caso personal lo viví y a su vez también, recibí el reclamo de muchos colegas, porque eso es lo que los colegas están con mucha insistencia, es decir, mucho acompañamiento técnico para poder seguir ejerciendo nuestra profesión, en un ambiente donde se conjugan un entorno multimonedado, una hiperinflación, adicionado a una amenaza de una legitimación de capitales, que se aprecia muchísimo en la calle, ante lo cual, el colega contador público tiene que estar claro acerca del riesgo profesional, que cada día nosotros corremos, es en este sentido, lo último que les digo a mis colegas, el contador público tiene que estar claro, a quien le trabaja, bueno eso sería, todo lo importante por informar, gracias-. La directora de debates, realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de INDESCOPULA, entonces, indica la directora de debates, que finalizado el punto relativo a los informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos

Auxiliares del colegio, se abre entonces el derecho de palabra, para las preguntas que tengan a bien realizar. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente. -Buenas tardes, en atención a que la contraloría del colegio CCPLARA, fue nombrada por lo menos en dos oportunidades, tenemos la obligación de responder, para empezar respecto al INPRECOP, la contraloría en ningún momento envió una correspondencia solicitando que entregaran informes en la asamblea, en todo caso, lo que sí hizo la contraloría, porque es parte de sus competencias y debe hacerlo, fue enviar nuevamente los requerimientos solicitados, inclusive se puede señalar y recordar aprovechando que se encuentra presente nuestra colega la Lcda. Placida Bersares que en la oportunidad, en la cual se trató únicamente el tema relacionado con el INPRECOP-Lara, ella nos informó en una asamblea, que ella había organizado y que tenía todos los papeles relacionados con la contabilidad para nada más procesarlos, pero entonces, usted puede enviar por escrito, todas las cosas que usted considere pertinente y las mismas se colocaran en el expediente correspondiente, de la misma forma, es importante visualizar, que a nosotros no nos hace feliz esto, porque el rol maluco siempre es el de la contraloría, de manera generalizada, aquí y en todas partes la contraloría es mala, pero ese es el rol, lo aceptamos, fuimos electos para ello y tenemos que hacer lo que nos corresponde, de hecho lo vamos a seguir solicitando, ante lo cual, ustedes responderán como debe ser, en otras palabras, si hubo movimiento, entonces tendremos la constancia de que si hubo tal movimiento y contrariamente si no hubo movimiento, la información se presenta obviamente sin movimiento, simplemente con los saldos de las cuentas de los bancos, que presentan quizás sin mucha significancia, porque a lo mejor no quedo nada, motivado a las continuas reconversiones monetarias implementadas por el ejecutivo nacional, como políticas económicas gubernamentales, de manera que con la información suministrada, se puede armar la información contable acá, porque aquí, somos todos contadores públicos, por lo cual, es algo que no hay que explicar mucho y es muy fácil de entender por todos nosotros. Respecto al núcleo Carora, relacionado con lo que dijo hoy, porque hay que aclarar que lo que se deja así entre líneas, a veces empieza a sonar como medio extraño, en el caso de la contraloría es un cuerpo colegiado y en atención a esto, somos un equipo conformado por tres contadores públicos en este momento, en consecuencia, todas las cosas que nosotros hacemos son realizadas en equipo, ante lo cual, nos cuidamos y tratamos de ser lo más ajustados posible, a las cosas que encontramos, investigamos, revisamos, sacamos cuenta, montamos hojas de trabajo, por lo cual, resulta a veces un trabajo descomunal en muchas oportunidades, pero es también, lo que nosotros asumimos hacer, cuando se dijo entre líneas que hubo alguna especie de maltrato, hay que aclarar que esas situaciones son delicadas y en tal caso, esas situaciones hay que pasarlas a la contraloría, indicando claramente cuando sucedió el evento y en qué momento la contraloría como cuerpo colegiado, pudo haber hecho eso, para de esta manera, así nosotros poder analizar que nos está pasando como cuerpo colegiado, cuando yo me paro aquí como contralora del colegio, estoy hablando en nombre de mi equipo, por qué, porque somos un equipo, cuando yo me paro aquí como Susana Apóstol, estoy hablando en nombre de Susana Apóstol, por lo cual, en estos momentos estoy hablando como contralora del colegio, y en relación a la inquietud del por qué, se trae a una asamblea el informe, esto se hace como consecuencia, de que el presidente del núcleo Carora, en la asamblea del mes de abril del 2022, nos informó que se había presentado en una asamblea del núcleo Carora los estados financieros y a través del correo electrónico que tenemos nosotros en la contraloría, nos confirmó, que efectivamente los estados financiero de periodos anteriores ya habían sido presentados, según consta en los correos enviados por el núcleo Carora a la contraloría del colegio, por lo cual, no nos quedaba otra opción, en realidad nosotros teníamos que hacerlo de esa forma, porque el núcleo Carora es un organismo del colegio CCPLARA, por lo cual, es algo que hay que tener siempre claro, más allá de la independencia, que es natural, necesaria e importantísima, para realizar unas series de actividades, en atención a representar al colegio CCPLARA, en la ciudad de Carora del municipio Torres, el núcleo Carora sigue siendo un organismo del CCPLARA, porque así está definido en los estatutos del colegio CCPLARA, por lo cual, ese era el mecanismo, nosotros no podíamos hacer otra cosa, porque teníamos que indicar a esta asamblea, que teníamos que irnos contra algo que ya había sido presentado y que simplemente a conciencia, lo que solicitamos fue que revisen, porque es muy importante que esos estado financieros estén bien, ahora, más allá del tema tributario que eso es otro asunto y además porque este es el espacio para conversar las cosas que nos competen como contadores públicos, por otro lado, muy mal hubiese sido, que nosotros emitiéramos esa información por WhatsApp, por correo electrónico, por grupos de redes sociales, por amiguitos, porque si ustedes me consiguen tratando un tema relativo a la contraloría, de algunos de los organismos del colegio, con un tercero fuera de este espacio, considero que es algo muy difícil, ya que esto solamente puede suceder en el espacio de la misma contraloría, porque precisamente para eso, se hicieron estos espacios y en atención a esto, soy una de las más críticas en este sentido, por lo cual esto refuerza nuestra posición, más aun, cuando nos remontamos a los estados financieros correspondientes a los 2015-2016 y encontramos que los estados financieros se encuentran en la misma situación, por lo cual, esto quiere decir entonces, que hay que reconstruir estos estados financieros desde esas fechas, para hacer las correcciones pertinentes. Interrumpe la directora de debates para indicarle

a la licenciada, que le queda un minuto de su intervención para concluir. Continúa en su exposición la licenciada. -El tiempo pasa, pero los documentos quedan y mañana es otro día, y a pesar de que hoy, suene duro esto de parte de la contraloría, créeme estimado Lcdo. Luis Infante, que el día de mañana con eso arreglado, vamos a estar mejor todos, que por el contrario eso quede así sin ninguna modificación, por qué, porque va a estar bien y en este sentido la gente se va a pronunciar y ver algo que está bien, lo cual, es lo que todos, finalmente siempre buscamos como contadores públicos, esta es la razón, por la cual, lo presentamos en la asamblea, ante lo cual es indispensable mencionarlo. En cuanto a si la sede estaba cerrada, recordemos entonces, que fue en el mes de abril cuando se hizo mención, a la presentación de los estados financieros, en ese momento nos entregan los estados financieros y arrancamos a trabajar, no obstante, no estamos aquí para prejuzgar, mi criterio sobre lo importante, es que se conserve el patrimonio, por lo tanto, las acciones que se tomen de una u otra manera, es lo que vendrá siendo aquello que debe hacerse para corregir, de la misma forma me preocupo también como contraloría, cuando se hizo referencia a las instalaciones de la sede del núcleo Carora, en donde se menciona ciertos daños a la infraestructura, producto de estrategias que aplicó el estado venezolano, lo cual fue reconocido públicamente, por lo que yo entendí, en todo caso, no sé si lo entendí mal, pero eso fue lo que logre entender, por lo cual, si eso fue de esta manera, nosotros tenemos nuestro derecho de reclamar al estado venezolano, con esta documentación que fue publica, que proceda a realizar las reparaciones pertinentes, porque en todo caso, la sede del núcleo no fue la causante, motivado a que esto fue un evento fortuito, el mismo no estuvo bajo el control de nadie y que efectivamente lo realizó el estado venezolano, en consecuencia, continuamos haciendo un trabajo, tal vez visto de manera similar como los malucos o malvados como contraloría, pero es lo que nos toca hacer y en atención a esto, qué les pedimos nosotros, pues que nos ayuden, facilítennos la información, como sabemos hacerlo como contadores públicos, porque aquí todos saben hacer muchísimas cosas y lo saben hacer bien, eso es lo que nosotros queremos y necesitamos, para culminar y cerrar ciclos, muchas gracias-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138. -Motiva mi intervención algunos aspectos, primeramente lo expuesto por nuestro presidente del colegio Lcdo. Juan Romero, quien al inicio de su intervención mencionó, que se habían realizado unas jornadas médicas, específicamente en la parte de odontología, ante lo cual, yo precisamente asistí a una de ellas, además el presidente del colegio nos decía, que se tenía previsto la firma de unos convenios de manera interinstitucional, lo cual es muy valedero, lo que me llama la atención, es que esa actividad de manera particular le corresponde al INPRECOP, porque para eso fue electo como instituto de previsión social, que se hagan los convenios, pero quien ejecuta esa actividad tiene que ser el INPRECOP, por otro lado, el Lcdo. Juan Romero, continúa haciendo referencia a la asistencia al Directorio Nacional Ampliado DNA, realizado en Canaima, donde no si entendí mal, se tenían ya 4 años que no se reunían, es decir desde el año 2018, sin embargo, yo entiendo que ha habido unos DNA de manera virtual, me imagino que solamente el saludo personal y la camaradería que siempre surgen en los DNA, porque yo participe en muchos DNA, en donde siempre prevalece la camaradería, un trabajo muy fuerte y consecuente, sin embargo, del DNA de Canaima no sabemos qué sucedió, qué mesas se activaron, me informaron que se activó finanzas con contraloría, mesa de presidentes, mesa de secretario de estudios e investigaciones, ante lo cual, la Lcda. Mileny Perdomo acaba de referirse sobre la parte tributaria y asuntos tributarios, pero la importancia de esos DNA es el producto final, porque el esfuerzo es enorme, además, de la responsabilidad que tenemos o tienen los que representan al colegio del estado Lara en ese sentido, mi llamado es cuándo podremos tener información al respecto. Después tenemos la Lcda. María Dalila, que realiza una intervención y posteriormente introduce una comunicación, en la cual manifiesta de manera indirecta que fueron intervenidos y además aduce que no le dieron recursos, ahora de cualquier forma, la pandemia sucedió entre los años 2019 y 2020, pero dejamos de pagar los contadores públicos en ese lapso, porque en ese pago venia una cuota aparte para INPRECOP, por qué no se la dieron, por qué no se lo han asignado. Por otro lado, creo que estamos en el momento de aclarar las cosas y darle a cada quien la responsabilidad que le corresponde, en este caso el instituto INPRECOP tiene la responsabilidad de la salud, ahora bien. En otro orden de ideas, la colega Lcda. Mileny Perdomo manifestó que el IDP-Lara nunca ha dejado de funcionar, desde luego hay una gran diferencia, el IDP es virtual, INPRECOP es presencial, porque yo no puedo curar a una persona de manera virtual, en cambio yo puedo activar los conocimientos de una manera muy virtual, entonces en este sentido, yo quiero que se vaya desarrollando el tema y que hagan una serie de explicaciones. Por otro lado, la colega Lcda. Susana Apóstol, interviene por parte de la contraloría, pero respondiéndole al Núcleo Carora, por lo cual, considero que es normal, en el aspecto de que la contraloría siempre será vista como unos malos, ante lo cual, no deben preocuparse, en atención a que ya yo he vivido eso en más de una oportunidad, cuando fui contralor nacional, sin embargo, le haría una sugerencia a la colega Lcdo. Susana Apóstol, porque sé que en la mesa de finanzas, que se reunió en Canaima, creo que invitó a la contraloría, porque creo que no había mesa de contraloría, ya que verifique y no hubo mesa de contraloría, entonces, qué conclusiones sacó finanzas conjuntamente invitando a la contraloría, eso también

habría que saberlo, ahora lo que también llama la atención, que la Lcda. Susana Apóstol muy responsablemente nos ha representado, pero ella estaba en la mesa de secretarios de estudios e investigaciones y es la contralora nuestra, imagino que no estuvo en la mesa de contraloría, entonces estas son dualidades, entonces sería buena, que tuviera a la mano la información de ambas, porque tendríamos a nuestro favor que tenemos dos informaciones de manera extra, que además de la Lcda. Mileny Perdomo que es la secretaria de estudios e investigaciones, tenemos la de asuntos tributarios que está a nivel de los Secretarios de Estudios e Investigaciones SEI, muchísimas gracias-. Indica la directora de debates, que el Lcdo. Juan Enrique Romero, solicita un punto de información para el Lcdo. Luis Pastor Fuentes. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, presidente del colegio CCPLARA. -Por favor Lcdo. Luis Pastor Fuentes, si me puedes aclarar, por qué es que hablaste algo relacionado con odontología y no entendí acerca de la pregunta de odontología. Responde el Lcdo. Luis Pastor Fuentes, e indica; -que se desarrollaron unas jornadas odontológicas y yo vine a una de ellas, lo que estoy diciendo es que, eso es una actividad netamente relacionada con INPRECOP que dicho instituto debería estar al frente de esa actividad. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, exonerado- -Yo vine al evento que hicieron el día sábado, pero creo que en la cancha de bolas criollas, no se debió hacer esa actividad, no pudieron cambiar las luminarias. Por otro lado, los directivos del colegio asistieron al DNA en Canaima, pero en ninguna parte logre oír, cuál era el objetivo de ir a un DNA en Canaima, porque, se supone que tiene que haber algo que iban a hacer allí. En otro orden de ideas, para la contraloría del colegio, los estados financieros serán entregados próximamente, pero, tantas años y la contraloría no ha dicho absolutamente nada o no ha presionado, porque cuando yo estaba aquí, no habían pasado unos días y ya estaba siendo presionado para que entregara los estados financieros, pero, actualmente parece que no es así, ya han pasado casi ya 5 años y yo no veo los números. Otra cosa a la que me quería referir, es que el comité organizador de la Orden "Luca Paccioli" me postuló porque yo tengo todos los requisitos para cumplir con este reconocimiento, para el año pasado, el colega Lcdo. Tulio Rodríguez, realizó todos los procedimientos para mi inclusión, pero no lo firmaron, ante lo cual, desde caracas me dijeron que para el año que viene lo hacen, resulta que me llaman nuevamente este año y me dicen, que no me enoje, porque este año tampoco me postularon. En el caso del Tribunal Disciplinario, quién sustituyó a la presidente, pero, no se menciona quién es. Adicional a esto, aclaro que hay una ley que según se dice que van a reorganizar, todos los tributos municipales a nivel nacional y creo que los estatales también, lo cual es algo inconstitucional, lamentablemente tendría que involucrarse la federación FCCPV en ese asunto porque eso es inconstitucional, porqué la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que las normas de cada estado son separadas y a menos de que se cambie la constitución vigente, no se puede venir ahora, a establecer una sola ley que regule a todos normas y leyes a nivel de los estados también. Yo entiendo, que la federación FCCPV y el colegio van a tener problemas con el gobierno nacional y estatal, ante lo cual, a veces el gremio podría quedar como un poco timorato o no queremos hacer las cosas como deben ser, por lo cual, yo los llamo a ustedes, a que recobren esa posición, que se tenía de respeto por ser el gremio el ente técnico y porque el gremio somos uno y es fuerte, pero si nosotros somos débiles, el gremio es débil, muchas gracias-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, exonerada. -Hay algunas cosas que no logré entender de lo dicho por la contralora, dicen que han vuelto a solicitar todos los recaudos a todos los organismos y estos no los mandan, ¿no tenemos nada para presionar legalmente, constitucionalmente o como lo quieren llamar, para que esos organismos presenten las cosas cómo deben ser y en el momento en que se les pide?, porque, no pueden pasar los años, se les pidió y no lo mandan, qué es eso en dónde está la autoridad, que tiene que haber para que se cumpla eso. Por otro lado, no sé si entendí mal, la explicación que dice que los estados financiero del núcleo Carora fueron presentados todo el tiempo de una forma, pero ahora se les solicita que se presenten en determinada forma, señores y en todos estos años, ¿esos estados financieros, fueron aprobados o no fueron aprobados en su oportunidad?, ahora ¿hay que volver hacerlos?, para hacer qué, no entendí tampoco. Y los convenios estos que están firmando de salud, si es preocupante, porque a nosotros nos costó constituir el INPRECOP, porque nosotros teníamos que ser de INPRECONTAD, ante lo cual, no se podía tener otro organismo, entonces, ¿se pasa por encima de INPRECOP?, que tiene sus estatutos y tiene toda sus directiva y su cuestión y se hacen convenios, ya nos explicaba el Lcdo. Luis Pastor Fuentes y la colega Lcda. María Dalila, que no es posible, si hay fundamento legal para que eso sea responsabilidad de INPRECOP, se esté haciendo en esa forma, eso es todo-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Joel Torres CPC 15.883, insolvente-. Voy hacia la contraloría y uniéndome a lo que dice la colega Lcda. Delia Chapón, los estados financieros no se presentan, desde hace ya tiempo que no se realiza la asamblea anual, tomando en cuenta lo que dicen los estatutos, nos quedan 58 días, porque son 120 días para realizar la asamblea anual, a partir del cierre que el 30 de junio, considerando que julio y agosto tiene 31 días, septiembre tiene 30 días, hasta el día 28 de octubre hay plazo para realizar la asamblea anual, que no se ha realizado en los últimos 4 años, el asunto es delicado, ¿qué vamos a hacer con

esos estados financieros, que no han sido revisados en una asamblea anual?, tomando en cuenta esos 58 días, yo solicitaría mayor celeridad a la contraloría, como no me han entregado todavía esto, entonces la pregunta a la contraloría, ¿han realizado un plan, que le permitan cumplir la meta, para que los estados financieros estén a disposición en la página del colegio, para tengamos la oportunidad de revisarlos?, dado que no revisamos cifras, que se están manejando a ciegas, para efectos de la decisión de la asamblea, lo que es la toma de decisiones, esto quiere decir, que nosotros no sabemos absolutamente nada de cifras, yo puedo ver que el colegio está manejando y funcionando, pero la máxima autoridad, es la asamblea y ésta necesita tener números para poder tomar su propia decisión, entonces la pregunta es, ¿han elaborado algún plan para exigencias, para una posible fecha de esa asamblea anual, que nos permita ponernos al día con esos estados financieros, que no ha revisado la máxima autoridad del colegio que es la asamblea?, muchas gracias-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez CPC 62001, Secretaria del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, por favor, le solicito disculpas a los colegas presentes, porque, no les informe el nombre del colega Licenciado, que se encuentra ahora a cargo de la presidencia del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, me refiero al colega Lcdo. Eliecer Barrios, gracias-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente-, Bueno yo vine con la intención de oír, tal cual, lo estamos haciendo hoy aquí y para solicitarle, formalmente a la Directiva del colegio, que en lo que queda del tiempo disponible, se le devuelvan en este caso al INPRECOP, las atribuciones de la misma manera como se encuentra haciéndolo INDESCOPULA, cumpliendo con sus atribuciones o es que acaso ellos no fueron electos tal igual, aquí no ha renunciado, aquí se encuentra parte de la directiva del instituto presente, aprovecho para felicitar a la Lcda. María Dalila y a el equipo de INPRECOP, aquí están presentes, por lo cual reitero mi solicitud de devolver las atribuciones al INPRECOP. Por otro lado, debo felicitar al núcleo Carora por las actividades realizadas, eso es todo-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención en este punto, la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, -Bueno primero es, que todos sabemos algo de los estatutos del colegio CCPLARA y han escuchado las asambleas desde que se reanudaron, acá mismo, en este mismo salón, han también escuchado que nosotros estamos claros, porque si hay unos mecanismos, como también deben haber escuchados y lo pueden leer en cada una de las asambleas, que nosotros teníamos dos caminos para decidir qué hacer; uno era el fácil, no teníamos que hacer nada porque no teníamos nada y luego tendríamos que hacer según lo estipulan nuestros estatutos, el otro es éste, tener que afrontar, lo que cada uno de ustedes pueda pensar de nosotros, a pesar de haber pasado por el proceso de requerimientos, las recomendaciones que se han realizado desde el comienzo de nuestras funciones, por lo cual, efectivamente los estados financieros no se aprueban desde el año 2017, no es, que se esté planteando que es desde hace 2 años, lo cual es una realidad y entonces será la Junta Directiva, quien explique, las razones por las cuales han tardado o no en hacerlo, todos sabemos que si todos ellos estaban cerrados, tal cual como lo dijo la Lcda. Dalila Torres, también lo dijeron acá, lo conocemos todos, además, nosotros cuando iniciamos las actividades, informamos, que nosotros ciertamente nos acogimos al decreto de emergencia, que dicto el ejecutivo nacional y retomamos las actividades, a partir desde ese momento, ahora, lo que si les digo con responsabilidad, es que nosotros, no vamos a hacer un trabajo por hacerlo, en este sentido, ustedes nos entregan el trabajo y con mucho gusto, nosotros les decimos, tenemos este tiempo para hacer las revisiones y las gestiones pertinentes, por lo cual hay que hacer un trabajo, porque, todo aquel que alguna vez ha realizado un trabajo de auditoria o de revisión porque también se tiene que contar con un trabajo de auditoria previo, en resumidas cuentas eso tiene trabajo, ante lo cual, una cosa diferente seria armar un informe y traerlo acá, para salir del paso. Por otro lado, cuando la Lcda. Delia Chapón se inquieta, en relación a los estados financieros del núcleo Carora, te invitamos, para leas el acta de asamblea del mes de junio del año 2022, en la cual, encontraras todas aquellas explicaciones que estás solicitando, pero básicamente, le voy a recordar algo, lo cual no había querido mencionar, en atención, a que he sido muy cuidadosa con eso, pero, es que hay elementos de verdad, que son urgentes de atender, en materia de esos estados financieros, pero en realidad yo no quiero revolver nuevamente ese tema, el cual solo fue tratado en ese día, porque, lo realmente importante aquí, es que visualicemos que todos apostamos, a que la cara del contador público este bien, porque, un contador público que de una mala información nos daña todos y por otro lado, el ver que hagan las cosa bien, a lo mejor ni se nota, lamentablemente eso es lo que nosotros vivimos todos los días, pero te invito para a que revises esa acta, de hecho creo que hay, ahí, una información clasificada, por no arriesgar ciertos y otros elementos, pero reitero te invito para lo revises, creo que respondí suficiente mente lo que preguntaron, gracias-. Indica la directora de debates, que concluido el derecho de palabra, en relación al punto número 2, de la convocatoria del día de hoy, tiene el derecho de palabra para cerrar el punto el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Presidente del colegio CCPLARA. -Vamos a tratar de dar respuesta a todas y cada una de las inquietudes presentadas aquí, lo primero que hay que hacer, es una corrección en cuanto a algo, que yo dije aquí, en realidad, dije que no se hacía, el Directorio Nacional Ampliado desde hacía ya 4 años, cuando en

realidad, en el último trimestre del año 2018, lo hicimos aquí en la ciudad de Barquisimeto y luego vino el de la ciudad de Porlamar del estado Nueva Esparta, que se realizó en el año 2019, por lo tanto, rectifico es desde el año 2019, que no se realizaba un DNA. Una vez terminado el Directorio Nacional Ampliado de Porlamar, luego desde la mesa de Presidentes de los colegios, generalmente se lleva a discusión ante la plenaria, previo acuerdo entre todos los estados, cuál es el estado que quiere realizar el próximo directorio, en atención a esto se escogió al estado Trujillo específicamente en la ciudad de La Puerta, pero, ese Directorio Nacional Ampliado no se logró realizar, porque los costos eran extremadamente altos, motivado a esto, se cambia el orden de las propuestas, quedando seleccionadas las opciones de Puerto Ordaz y seguidamente la del estado Apure, en cuanto a la opción de Puerto Ordaz, vuelve a ocurrir lo mismo, resultando extremadamente costoso la realización del Directorio Nacional Ampliado en esa localidad, en cuanto a los pasajes de avión, el hospedaje, la estadía, la comida, etcétera, por lo cual, el colegio como otra opción para minimizar los costos, fue presentar la opción de realizarlo en Canaima, sobre todo, por lo relacionado con el pasaje aéreo, el cual estaba en el orden de \$USD 70,00 por el tema turístico, siendo esta la razón, del por qué se va y se realiza el DNA en Canaima, aprovecho acá para hacer un inciso, el cual tiene que ver, con la percepción, de que si te fuiste para Porlamar, es que te fuiste para la isla de Margarita y si te vas el estado Trujillo te fuiste para La Puerta, porque te gusta el frío y es un sitio sabroso, si te vas para Canaima, es porque te estás bañando el Salto Ángel. Es decir, en cualquier lugar de Venezuela en donde se realice un DNA, siempre estarán presentes las críticas además de las presunciones. En otro orden de ideas, referido a las temáticas, conclusiones y acuerdos llegados en las mesas de discusión del DNA de Canaima, yo voy a proponer que en el punto de defensa gremial, vamos a hacer lectura de todas y cada una de las actas, de las mesas de trabajo que se hicieron allí, de manera que, leemos lo relacionado con estas mesas de trabajo, sus conclusiones, aprovechando la oportunidad para así publicarlo, lo cual sería interesante, dado que, por primera vez se van a leer las mesas de trabajo, aquí en una asamblea con sus conclusiones. Por otro lado, en relación al Tribunal Disciplinario, originalmente en las mesas de trabajo del DNA Canaima, no salió la mesa, es decir, no era un tema de negarle o no la asistencia a alguien en particular, de la misma manera, la fiscalía tampoco estaba saliendo para conformación de mesas, a pesar de que ambas trabajan en conjunto, posteriormente, en este sentido, a nosotros también nos sorprendió, incluso, que se presentara una mesa que uniera a la fiscalía y Tribunal Disciplinario, pero, en esta mesa, se presentaron el análisis solamente de aquellos casos, que están pendientes por resolver a nivel de la federación, mas sin embargo, no se trató de una mesa de trabajo como tal, por lo cual, reitero que no se trató de un tema de dejar a alguien por fuera, porque jamás fue esa la intención, esa fue la razón por la cual, no se invitó al presidente del Tribunal Disciplinario, ni tampoco a la persona en este caso, que el tribunal hubiera designado para cumplir con su representación al DNA de Canaima, ante lo cual, era simplemente sencillo, realizarme personalmente la pregunta para poderle responder la misma. Ahora bien, por otro lado, en cuanto al caso de los recursos para los institutos, bueno, ya estamos hasta la saciedad, de haber declarado constantemente, que los recursos de los institutos se generan en base de trabajos por proyectos, en el caso del INPRECOP-Lara, le solicitamos y aún estamos esperando, para que se apersonen acá y se reúnan con nosotros, debo celebrar que puedo ver hoy la presencia de la Junta Directiva del INPRECOP, desde el pasado mes de junio del 2022, es decir, hace ya 2 meses, ante lo cual los invito, para que asuman su instituto, porque ahí se encuentra por ejemplo; el servicio de odontología, al cual se realizaron algunas reparaciones y mantenimientos, encuentra funcionando de forma normal, por lo cual, es importante que se apersonen allí. En cuanto a los convenios, si es bien cierto nosotros estamos haciendo acercamientos y materializando estos, en razón, de que no hemos recibido por parte de junta directiva del INPRECOP-Lara, nada en relación a estos, en consecuencia, tenemos como una realidad el convenio realizado con IPSPUCO, el Instituto de Previsión Social de los Profesores de la UCLA, dado que, los convenios son potestad de la Junta Directiva del colegio CCPLARA y la firma la hace el presidente del mismo, por lo cual, eso es lo que estoy haciendo, tal cual, lo dicen así los estatutos del colegio. En relación a los expedientes de los 4 profesionales de la odontología que se desempeñan en esa área, actualmente dichos expedientes se encuentran a la orden, a los fines de poder revisarlos, con toda su documentación que incluyen todos aquellos aspectos legales, como su inscripción en el colegio respectivo y lo concerniente al marco legal vigente, porque, esa fue nuestra primera preocupación al momento de realizar la contratación de estos profesionales, en razón, de que conocemos la existencia de la usurpación profesional, no solamente en de esos profesionales, sino también de muchos profesionales, que lamentablemente experimentan muchos gremios de profesionales en Venezuela. En cuanto al Tribunal Disciplinario, el caso es que actualmente se encuentra ejerciendo la presidencia el Lcdo. Eliecer Barrios, lo cual no es nada nuevo, porque ya había sido anunciado antes, incluso él anteriormente lo había tomado y luego retomo nuevamente dichas funciones, cabe destacar desde la primera vez que se fue del país la Lcda. Norelys Apíscope, el Lcdo. Eliecer Barrios asume dichas funciones por espacio de 2 años, posteriormente la Lcda. Norelys Apíscope regresa nuevamente al país a raíz del tema pandemia y seguidamente se volvió a marchar al exterior, pero, realizo unas

actuaciones como presidente aproximadamente por un periodo de un mes y medio a dos meses, por lo cual, el Lcdo. Eliecer Barrios en su condición de suplente, asume nuevamente estas funciones como presidente del Tribunal Disciplinario, siendo actualmente el presidente del Tribunal Disciplinario, ante lo cual no puede existir ninguna duda al respecto. En lo que concierne a los estados financieros del colegio CCPLARA, desde el momento en el cual, se pueda tener la disposición de los mismos, ustedes van a poder apreciar y visualizar, que dentro de los elementos, todos aquellos errores de los registros de ingresos provenientes del área de recaudación a través de caja, ocurridos durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales, se presumían o se daban como buenos dentro del sistema, pero que lamentablemente salían total y absolutamente descuadrados, pero si también a esto, se le anexa, que esta Junta Directiva no recibió ni entrega, ni rendición de cuentas al momento de asumir nuestras funciones para el periodo en el cual fuimos electos, ustedes me dirán, en otras palabras, tenemos que inclusive, se tuvieron que revisar ingresos provenientes de años anteriores, porque los registros están mal, con todas las cajas descuadradas y con problemas en el sistema empleado, ante lo cual, todo lo expuesto acá, se encuentra totalmente y absolutamente documentado, porque incluso, el auditor coloca como hallazgos encontrados, la inconsistencia en los registros de los ingresos, por lo cual, en atención a esto, surgió la necesidad de revisar los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019, para poder cuadrar todos estos periodos, lo cual no quiere decir, que se hayan robado algo, si no que estos aparecían descuadrados, motivado por las inconsistencias en el registro de los ingresos, pero como lo reiteramos, si vamos a entregar todos los estados financieros. Por otra parte, tengo acá lo que tiene que ver con el seguro de los equipos de odontología y ecografía, realmente celebro lo informado por la Junta Directiva del INPRECOP-Lara, lamentablemente duraron 2 meses para informarlo, pero, si existe, pues entonces vamos a renovar esa póliza de seguro, vamos a buscar esos documentos, en relación a el equipo de imágenes y de las 2 sillas de odontología, que en este caso ya se encuentran bastantes repotenciadas, restando solamente, el cambiar las partes de las mangueras que se encuentran desechas, por uso y el desgaste con relación al tiempo transcurrido. Bueno, para finalizar reitero nuestro llamado al equipo de inprecop, a que se incorporen y se apersonen, por lo cual, son bienvenidos a retomar las instalaciones, en atención, a no dejar decaer lo que se ha construido hasta ahora, con la finalidad de hacer una institución fuerte, grande, que nos dé un servicio, lo cual, es lo que nosotros necesitamos y en consecuencia, estamos presto para reunirnos, para conversar, porque, lo más importante es elaborar proyectos, ya que hay mucho trabajo por hacer en pro de los contadores públicos, creo que ya con esto cubrí, las expectativas de las preguntas, muchas gracias-. Indica la directora de debates, que le concede el derecho al Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, a ustedes colegas asambleístas y a toda la Junta Directiva del colegio, me permito, leerles lo siguiente y posteriormente, les hare entrega del mismo, a la mesa de presidencia. *“Ciudadanos colegas asistentes a la asamblea ordinaria del mes de agosto del 2022 presentes. Yo Oswaldo Rodríguez Batista, portador de la cedula de identidad V-3.856.509, colegiado en el estado Lara bajo el número 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta y cumpliendo con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 27, de los estatutos del colegio de contadores públicos del estado Lara vigentes, le propongo a esta magna asamblea, que se apruebe un punto en la agenda de la próxima asamblea, que diga lo siguiente, “Aprobar la designación, cumpliendo el procedimiento competente, de los integrantes de la Comisión Electoral del Estado Lara, los cuales deben realizar todos los procedimientos electorales, para que en el momento adecuado y aprobado por el Concejo Nacional Electoral, sea realizado el proceso electoral, para designar los integrantes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, tanto del colegio, como de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, propuesta que hago para que con su aprobación de todos ustedes y la mía también, ante el colegio de contadores públicos del estado Lara la publique, en el punto tres, de la agenda de la próxima asamblea, sin otro punto a considerar, me suscribo en Barquisimeto, a la fecha de su presentación en la asamblea. Lcdo. Oswaldo Rodríguez Batista CPC 12.555”, con mi firma-* Indica la directora de debates, para dar cumplimiento con la recepción, se designa a la Srta. Jennifer Silva, a los efectos colocarle el sello y el recibido formalmente. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, en cuanto al punto de información era antes de la solicitud, de acuerdo a lo que se puede analizar del artículo 27 parágrafo segundo, en la solicitud que se acaba de hacer de un punto distinto, de los contenidos del orden del día, será realizado una vez presentado el informe de los Órganos y Organismos Auxiliares del colegio de Contadores Públicos del estado Lara, pues resulta ser que se presentó el informe de la junta Directiva y de cada uno de los Órganos y Organismos Auxiliares, pero a su vez también se debatió, por consiguiente, al debatirse y se rompe esta solicitud, la solicitud debió hacerse una vez terminado el informe, entonces, para que quede registrado en el acta, para mi persona, esta solicitud no es valedera, porque en ninguna parte de los estatutos, dice que se lleva a votación como tal, en atención a que no puede ser tomada como solicitud, en virtud de que ya se debatieron todos los informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, muchas gracias-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra para un punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001. -Nuevamente de

manera reiterativa se trae a colación un tema, el cuál debe ser manejado de manera diferente, por lo cual, debo destacar, que en la mesa de los presidentes del DNA de Canaima, que repito cuando estemos en el punto de defensa gremial, se presentará un esbozo de lo tratado allí, pero acoto, que entre uno de los puntos a tratar allí estaba, lo relacionado con el tema de la elecciones, porque no era solamente un tema que involucraba al estado Lara, creo recordar que había también un estado en el oriente del país, en donde se indicaba, que alguien quería que se escogiera la comisión electoral, bien, por favor discúlpeme si me extiendo un poco en la explicación, para colocarnos en contexto, la situación en este momento es, que primeramente nosotros todavía, continuamos sin aparecer publicados en la Gaceta Electoral oficial, es decir, que todos aquellos que fuimos electos en el año 2017, no aparecen publicadas allí, en consecuencia, hay que analizar, que tal como establece el Concejo Nacional Electoral, solamente el organismo se entenderá, con la Comisión Nacional Electoral que se encuentra vigente en este momento, por lo que, cualquier modificación, supresión de cualquier de los elementos, incluso tanto estatal como nacional, únicamente se podrá tener como interlocutor válido, a la Comisión Nacional Electoral, que se encuentra dentro del proceso electoral que aún no ha culminado, una vez que culmine el proceso y se cierre este proceso, se dará apertura al nuevo calendario electoral y es allí cuando hay la escogencia nacional, porque no es, el colegio del estado Lara quien escoge solo, porque esto es una elección nacional, sin embargo, ustedes pueden hacer la solicitud de inclusión del tema a tratar por la asamblea, pero, es muy probable que el tema de esa escogencia allí, sea de carácter irritivo, porque, esto se debe, insisto a un cronograma electoral, porque ya se encuentra establecido así, de manera, que volver nuevamente a hablar sobre este tema, incorporar el punto, etcétera. Lcdo. Rodríguez usted está en su pleno derecho de hacerlo, pero, finalmente todo esto corresponde a un tema que legalmente hay que ventilarlo, ante lo cual, nos parece muy pertinente presentar las consideraciones legales a tomar en cuenta, respecto a este tema que se está tratando, muchas gracias-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra, para un punto de información referido a lo expuesto por el Lcdo. Juan Romero, el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, exonerado, buenas tardes-. Solamente le quería preguntar al Lcdo. Juan Romero, en virtud de la solicitud de la propuesta que ha realizado el Lcdo. Oswaldo Rodríguez y lo que él ha estado comentando, según tengo entendido, de acuerdo con los estatutos, que la Comisión Electoral, es un órgano del colegio y por lo tanto siempre debe estar vigente, porque, es lo que tengo entendido, díganme si es así o no es así, o si yo estoy equivocado. Indica la directora de debates al Lcdo. Juan Romero, que -el Lcdo. Orlando Cabrera le hizo una pregunta, contéstele por favor-. Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001. Si, indudablemente a nivel de estatutos, el órgano de adscripción de la Comisión Electoral, es un órgano del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Indica la directora de debates, al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -que se va a proceder a colocar la solicitud realizada por el Lcdo. Rodríguez, como una moción, a los fines de cumplir con el reglamento de debates-. Solicita nuevamente el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. Me permito leer colegas lo que dice, el parágrafo segundo, del artículo 27, la solicitud de discusión, porque es una discusión que vamos a llevar a cabo, ahorita, en este momento, antes de aprobarse o no, continuo leyendo, *“la solicitud de discusión a un punto distinto, a los contenidos del orden del día”*, es decir, que tiene que ser distintos a los que están en el orden del día, continuo, *“será presentado una vez realizado, en informe de los órganos y organismos auxiliares del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, el cual formará parte del orden del día de la asamblea siguiente, previa aprobación de la mayoría de los agremiados solventes presentes en la asamblea ordinaria que solicite su inclusión”*, me explico, cuando hice la propuesta, es porque evidentemente los estatutos no pueden contemplar casos específicos como lo que están hablando aquí, sino, si el punto es tratado según el parágrafo segundo del artículo, para que se discuta en la próxima asamblea, aquí no tiene absolutamente nada que ver con el contenido de lo que pudiera pasar en la próxima asamblea, sino que se discuta aquí, si es positivo o negativo o de que se apruebe o no, ese punto que yo estoy planteando, mas nada, luego todos ustedes tiene la potestad, de pasar por aquí en este podio y explicar, si están de acuerdo o no están de acuerdo, entonces una vez que ya sea bastante debatido, entonces se aprueba o no el punto, esto es todo lo que hay que tomara en consideración, a lo que dicen, estos estatutos vigentes-. Indica la directora de debates, que se va a permitir leer para todos los presentes el artículo número 27 completo de los estatutos, a los efectos de tener un nivel mejor de comprensión, sobre, lo que dicen los estatutos del colegio CCPLARA, entonces, a continuación cito. Artículo 27, *“son atribuciones de la asamblea ordinaria, conocer y decidir sobre las materias que le sean sometidas a consideración de acuerdo con el orden del día, expresado en la convocatoria, conforme en lo establecido en el artículo 25 de estos estatutos. Parágrafo Primero. Toda asamblea deberá ceñir sus deliberaciones, a lo pautado en ese orden del día, de ser necesario previa solicitud motivada, la asamblea podrá modificar la secuencia de la discusión. Parágrafo Segundo. La solicitud de discusión de un punto distinto a los contenidos en el orden del día, será realizada una vez presentado el informe de los Órganos y Organismos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, el cual formara parte del día de la asamblea siguiente, previa aprobación de la mayoría de los agremiados solventes y presentes en la asamblea ordinaria en la que solicite su inclusión”*, -fin de la cita, ahora, en cuál

parte de este proceso nos encontramos, pues, justamente nos encontramos en la previa aprobación, por la mayoría de los agremiados solventes y presentes en la asamblea ordinaria, en donde se solicite su inclusión, en este sentido, voy a pedir por favor, a todos los agremiados solventes sacar tickets, para lo cual, voy a solicitar a la Lcda. Mileny Perdomo y el Lcdo. Miguel Camacaro, su colaboración para realizar el conteo de los mismos, pero primeramente, voy a verificar, mediante el libro de asistencia a las asambleas, la cantidad de colegas contadores públicos solventes, se encuentran presentes en la asamblea ordinaria del día de hoy, a objeto de cuantificar la cantidad del quórum necesario, para la realización de la aprobación de la inclusión, en tal sentido, el libro se cerró a las 4:00 pm, con un total de 29 colegas contadores públicos asistentes, de los cuales la cantidad de 4 contadores públicos no se encuentran solventes, es decir que tendríamos la cantidad de 25 contadores públicos solventes, seguidamente se procederá, con la verificación del quórum, para la aprobación de la inclusión, mediante la colaboración de los Licenciados anteriormente nombrados para su conteo, por favor con su tickets levantados, me indican que el conteo de los tickets arroja la cantidad de 23 contadores públicos presentes, lo que indica, que se tiene la cantidad del quórum necesario, una vez confirmado el quórum, según lo que dicen los estatutos, se procederá a la aprobación o no, de la solicitud realizada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, la cual me permito leer nuevamente, *“Yo Oswaldo Rodríguez Batista, portador de la cedula de identidad V-3.856.509, colegiado en el estado Lara bajo el número 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta y cumpliendo con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 27, de los estatutos del colegio de contadores públicos del estado Lara vigentes, le propongo a esta magna asamblea, que se apruebe un punto en la agenda de la próxima asamblea, que diga lo siguiente, Aprobar la designación, cumpliendo el procedimiento competente, de los integrantes de la Comisión Electoral del Estado Lara, los cuales deben realizar todos los procedimientos electorales, para que en el momento adecuado y aprobado por el Concejo Nacional Electoral, sea realizado el proceso electoral, para designar los integrantes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, tanto del colegio, como de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, propuesta que hago para que con su aprobación de todos ustedes y la mía también, ante el colegio de contadores públicos del estado Lara la publiqué, en punto tres, de la agenda de la próxima asamblea, sin otro punto a considerar, me suscribo en Barquisimeto, a la fecha de su presentación en la asamblea. Lcdo. Oswaldo Rodríguez Batista”*, una vez leída la solicitud del licenciado, se somete a consideración de la asamblea la aprobación de esta solicitud recibida, en tal sentido, se designa a la Lcda. Mileny Perdomo, a los efectos de contar la cantidad de votos a favor de la inclusión, para la próxima asamblea del punto solicitado por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, con la cantidad de 17 votos a favor, la cantidad de 6 votos en contra y se incluye allí un voto salvado, que el Lcdo. Juan Romero consignará en la mesa de Junta Directiva, con lo cual, se determina así, la aprobación de la inclusión de un punto, en el orden del día de la asamblea ordinaria próxima. Indica la directora de debates, que una vez cerrado el punto número dos de la convocatoria del día, se procede a pasar al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Defensa Gremial. Indica la directora de debates a la asamblea ordinaria, que se va permitir asumir las funciones como Secretaria General del colegio CCPLARA, en este punto de defensa gremial, a los fines de presentar el informe relacionado, con su participación en la mesa de Secretarios Generales y Defensa Gremial, en el Directorio Nacional Ampliado celebrado en Canaima, los días 19, 20 y 21, del pasado mes de agosto 2022, a continuación les hago el resumen de esta mesa. Primeramente se designó la Junta Directiva o en este caso quienes presidirían, los cargos de dirección de la mesa de Secretarios Generales y Defensa Gremial, quedando dicha mesa conformada como Presidente de la mesa, por el Lcdo. Amado Parra representante del estado Bolívar, como es sabido por todos, las presidencias de las mesas de los DNA, quedan a cargo de los representantes del estado sede del evento, quedo como secretaria de la mesa la Lcda. Yuley Calles Colmenarez del estado Lara, quedo como directora de debates la Lcda. Nora Saquera del estado Táchira y como relator la Lcda. Marielina Martuscelli del estado Carabobo, los puntos que se discutieron en esta mesa fueron los siguientes: Punto 1.- Consideración del acta anterior, Punto 2.- Uso de la credencial nacional, en los Juegos Deportivos Nacionales de Contadores Públicos, en cuanto al uso de la credencial se ratificó la propuesta, que solicitó el Comité Deportivo Nacional, relacionado con uso obligatorio de la credencial nacional, para los deportistas en los Juegos Nacionales Deportivos del estado Táchira, Punto 3.- Caso de los Administradores, Técnicos Superiores Universitarios y otras profesiones, que realizan informes que solo competen al ejercicio profesional de los Contadores Públicos Colegiados, en relación a este punto, se sostuvo el mayor tiempo de discusión, porque se presentaron casos específicos concernientes a los estados Sucre y Nueva Esparta, en donde se presentaban informes realizados sobre todo por administradores, haciendo uso específico de nuestras normas y se hace referencia a ellas, como por ejemplo, “nuestro informe esta hecho de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría”, ante esto, se acordó solicitar formalmente a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, se reúna nuevamente a la comisión Intergremial, que se encuentra conformada por los Licenciados en Administración, Licenciados en Economía y los Licenciados en Contaduría Pública, para dejar claro el uso de nuestras Normas Técnicas específicas, cuyo uso debe ser únicamente para

los Contadores Públicos. En importante indicar también, que cuando se ingresa al portal o página web de la federación de Licenciados en Administración, colocan ahí de manera pública, una Guía específica para la elaboración de informes de administradores que es de carácter pública, en la cual, se indica el uso de nuestras normas técnicas, por lo cual, se realizó ese exhorto, ante la mesa de la plenaria del DNA, para que se solicitara esa reunión. Punto 4. Casos sobre actuaciones profesionales exigidas a los contadores públicos, por parte de organismos o instituciones, sin que éstas actuaciones, fuesen registradas en el Registro Único de Actuaciones Profesionales (RUAP), es tema se trató en vista que existen muchas instituciones financieras, que colocan en sus páginas web, como requisitos que la información financiera solicitada, no sean visados, en otras palabras, sin ser registradas en el RUAP, ante lo cual, yo sé que aquí se podría presentar una falla por parte de algunos colegas contadores públicos, porque en algunos casos, al tener una solicitud de certificación de ingresos para un cliente, aunque no son todos los contadores, si existen un pequeño grupo, que hace comentarios como; -le realizo la certificación de ingresos, pero si va registrada ante el RUAP, es más costosa o su valor es mayor-, lo cual no es posible mencionar, ya que todos nuestros honorarios profesionales, deben incluir siempre el Registro de Actuación Profesional en la plataforma virtual, más sin embargo, a pesar de que la institución financiera, le diga que sea sin registrarlo, nosotros en nuestra condición de contadores públicos, estamos obligados a registrar nuestra actuación profesional dentro de la plataforma, en conclusión, eso quedo claro allí e igualmente se solicitó a la plenaria, que se realizaran visitas, sobre todo a las instituciones financieras, tanto a nivel nacional como regional, con el objetivo y a los fines de ir aclarando, que cuando se visita a los bancos, estos por regla general, argumentan que esos lineamientos vienen así desde la oficina principal en Caracas, Punto 5.- La asignación de números de CPC. Este tema se trae a la mesa debido a que un colegio federado a nivel nacional, se está negando a la asignación de números de CPC, desde hace más de un año, a los profesionales que se han graduado en diversa universidades, del ámbito geográfico de su entidad federal, ante lo cual, muy responsablemente debo informar que nos referimos al colegio del estado Miranda, el cual tiene más de un año que no asigna números de CPC a los profesionales de la Contaduría pública a quienes le solicitan dicha asignación de número, tal como lo establece la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública. Cabe destacar, que nosotros acá en el estado Lara, hemos atendido a 2 casos relacionados con profesionales que se graduaron en Caracas, que trabajan en la ciudad de Caracas, en consecuencia, tuvieron que venir a solicitar su número de CPC, por este colegio CCPLARA, para poder ejercer la profesión en la ciudad de Caracas, por esta razón y en concordancia con lo anteriormente expuesto, se entiende, que para el caso de los profesionales de este estado, que se encuentran en tal situación, la manera de resolver el hecho y de asesorarlos al respecto, pasa por reconocer que ellos tienen su derecho tal como lo consagra la ley, a que les sea asignado un número de CPC, en cualquier estado del país de su preferencia o donde ellos decidan, todo lo anterior debido a que en el estado Miranda, se les está negando dicho derecho. Otro aspecto tomado en consideración, Punto 6.- El desarrollo del ejercicio profesional de los contadores públicos, en la etapa Pos pandemia, se planteó, que es necesario siempre y cuando fuese posible la utilización de las modalidades tanto virtual como la manera presencial, porque es muy importante mantener en el caso del desarrollo profesional de los contadores públicos, desde cualquier plataforma, en atención a no detener este desarrollo y actualización, colocando como una excusa, que como el estado de alerta a desaparecido, en relación al pandemia, entonces vamos a regresar únicamente hacia la vía presencial, descartando los adelantos logrados con el medio virtual. Continuando con los puntos tratados, tenemos, Punto 7.- Se revisaron y ratificaron los procesos de exoneraciones y traslados de contadores públicos, este punto se volvió a tocar como consecuencia, de que muchos contadores públicos, tienen la certeza y creen que cuando se ha cumplido con el requisito de edad, como por ejemplo, acá en el colegio del estado Lara, para el caso de las mujeres la edad de 55 años, la edad de 60 años para el caso de los hombres y para el caso de los agremiados la cantidad de 30 años para ambos casos, pues entonces, ellos asumen que automáticamente el colegio CCPLARA, los van a exonerar del pago de las cuotas de sostenimiento y realmente esto no es así, puesto que en el estatuto lo establece, como un derecho que el agremiado tiene, pero que el mismo agremiado debe solicitarlo y como adicional a la misma, ésta debe ir acompañada de unos requisitos, teniendo como principal requisito la solvencia ante el colegio, por lo cual, cuando nos manifiestan, que ellos ya han cumplido con la edad o el tiempo estipulado, para cumplir con la exoneración, ¿por qué el colegio CCPLARA, aún no ha realizado este proceso?, la respuesta es que ese proceso no es automático, ya que eso, es un derecho que debe ser solicitado por el agremiado. Siguiendo con los temas tratados, Punto 8.- Se presentó la discusión del tema relacionado con la indexación de cuotas de sostenimiento, el cual me llamo poderosamente la atención, por lo cual, en consecuencia, realice la propuesta de que dicho tema fuese remitido, a la mesa de Secretarios de Finanzas, donde realmente correspondía ventilar este asunto, puesto que cuando se menciona el punto, el mismo causó ruido, alerta y adicional a esto, el proponente y a su vez el propulsor de esta idea, no se presentó, de manera que no tuvimos información relevante, que nos indicara, a qué se refería en realidad su propuesta, ante lo cual, luego de realizar una discusión entre los secretarios generales, se aceptó mi propuesta de que ese punto en

concreto fuera remitido a la mesa de su competencia, que era la mesa de finanzas, para que luego, cuando ellos tuvieran algo más concreto respecto al tema, nos pasaran un papel de trabajo para así poderlo discutir en esta mesa, Punto 9.- Cabe destacar, que en este punto, también se produjo discusión y demora, en cuanto al tema tratado sobre los procedimientos de fiscalización realizados por organismos del estado a los contribuyentes, los cuales, en cierta medida estarían afectando a los contadores públicos. En cuanto a la discusión, se planteó muy específicamente, la posición que asumen ciertos contadores como si ellos fueran los empresarios y en consecuencia, se olvidan que su verdadera actividad profesional es la de ser contador público, en este sentido se habló, que muchos fiscales, les solicitaban dinero, en calidad de extorsión o vacuna en ciertos empresarios de los estados que son zonas fronterizas con la Republica de Colombia, en síntesis se dijo que ya existían personas pagando esto, lo cual, estaba afectando mucho la actividad como contadores públicos, en definitiva, se acordó hacer un acompañamiento a las cámaras tanto de Comercio como de Industriales, en el sentido, de que son ellos los verdaderamente los afectados de este tipo de práctica, para que de manera similar, ellos plantearan ante los organismos competentes, la problemática que ellos se encontraban presentando y en atención a esto, nosotros como gremio, les estaríamos haciendo acompañamiento desde el punto de vista técnico. Queda claro que nosotros como gremio técnico, podemos brindarles acompañamiento técnico a las cámaras en sus reclamos específicos. Y por último como punto 9: Puntos Varios, se discutieron algunos aspectos pero que no llegaron a tener una relativa importancia, porque ya con nueve puntos tratados, se tuvo suficiente material para trabajar en esta mesa, por lo cual esto, sería el resumen en relación al trabajo realizado en la mesa de los Secretarios Generales y Defensa Gremial en el DNA de Canaima. Para información de los agremiados interesados, les comunicamos que en la página web del colegio van a estar publicadas las actas de cada una de las mesas que formaron el DNA de Canaima. En otro orden de ideas, me voy a permitir incluir un nuevo punto a tratar desde defensa gremial, nuevamente se hace un llamado de atención en relación a los grupos WhatsApp, en los cuales, se tocan y plantean temas específicos del gremio, entiendo, que si de alguna manera en esos grupos, solamente lo conformaran contadores públicos, efectivamente, no representaría algo que pudiera trascender más de allí, pero por otro lado, esta sería la cuarta asamblea en donde se dice y se cuestiona, que los puntos relacionados con el gremio, tienen su mejor espacio para debatirlos, es acá en este sitio, se decir en la asamblea, no en grupos de redes sociales, porque si se tienen diferencias entre nosotros mismos como profesionales, si tenemos dudas o tenemos preguntas que hacerle a la Junta Directiva, sobre el trabajo que les corresponde como Junta Directiva, este es el mejor espacio para poder plantear esas inquietudes. Y desde luego, pueden tener la plena seguridad, que aquí se les va a dar respuesta a cualquier duda, que tengan respecto a los aspectos estrictamente gremiales, ante lo cual, vuelvo a colocar la opción de este espacio; el punto de defensa gremial, así como en el punto referido a los puntos varios no tratados en los anteriores, los cuales, están a su disposición para venir a traer acá, todas aquellas dudas que se tengan, respecto a los aspectos gremiales, en consecuencia, estos deben ser discutidos en este espacio de la asamblea de agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, muchísimas gracias-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Joel Torres CPC 15.883. -Buenas tardes, tengo una pregunta para la Lcda. Susana Apóstol, en cuanto al logo del diseño, que estaba promoviendo para ser utilizado para la semana aniversario, el cual publicó la Lcda. Susana Apóstol, en donde se hacía un exhorto, para se utilizara el logo del colegio del estado Sucre, que fue el diseño ganador para la promoción de la semana aniversario, pues es que me preocupó algo que vi, por lo cual, me gustaría que llevaras esto a la FCCPV, en ocasión de que tú, te encuentras allá, aunque no soy profesor de Castellano y Literatura, pero, me ofrezco para los temas semánticos, vi que en ese documento de exhorto, firmado por los miembros de la FCCPOV, en donde se hacía un llamado a los colegios federados, por lo cual, eso me preocupó, decía textualmente “hacemos un exhorto a los colegios federados”, ante lo cual, me hice la pregunta, ¿será que existen colegios no federados?, ¿es que acaso no debería decir, un llamado a los colegios de Contadores Públicos a usar esto y no utilizar semánticamente ese término?, quisiera que elevaras esa consulta para ver, el por qué creo de esa manera y para saber si tengo o no la razón-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138. -En cuanto a la exposición realizada por la colega Lcda. Yuley Calles, voy a comenzar por detallar lo último, cuando ella se refiere a los Chats, lo cual es algo que se encuentra actualmente de moda es una comunicación y más luego, de esta situación de la pandemia, ahora, que se interprete objetivamente o subjetivamente, esto quedaría de parte del que lo está leyendo y de quien lo esté analizando, porque, yo creo que por ejemplo, que hasta al mismo gobierno nacional, le preocupan los Chats, porque, yo recuerdo que cuando a los profesores no les pagaron las vacaciones completas, comenzaron a realizar Chats y logramos que nos pagaran incompleto pero nos pagaron, así que es decir, que es una manera de comunicarse, que sea efectiva o no, todo dependerá del cristal con que se mire, pero, si estamos hablando de defensa gremial, por otro lado, si alguien en ese Chat ofende a alguien en particular, ya quedará una evidencia comprobatoria, de que somos contadores públicos, en ese sentido. El otro aspecto al cual me quiero referir, es relativo al informe de la mesa de los Secretarios Generales

del DNA de Canaima, al que también hizo mención la Lcda. Yuley Calles, porque ahí se presentan unas series de puntos, casi repetitivos en cuanto a la usurpación, de los administradores, firmando como un contador, así también como utilizando las mismas referencias con que nosotros hacemos nuestros informes, sin embargo, al principio hablo de la credencial digital nacional, ante lo cual, le formuló la pregunta a la Lcda. Yuley Calles, en relación, a esas conclusiones de la mesa, fueron llevadas a la plenaria y allí hubo una solicitud de aprobación en forma específica, por ejemplo, exhortamos reunirnos con los Registradores Mercantiles, exhortamos reunirnos con la comisión de Administradores y la Federación de Economistas para resolver los problemas de la usurpación de funciones y exhortamos reunirnos con la Comisión Bancaria, en cuanto al contenido del informe que solicitan, lo cual, es muy válido, porque, se sobre entiende que es defensa gremial, pero, si existe algo que me preocupa a mí, lo cual, tiene que ver con lo que se dice de la credencial, en realidad yo sé que la credencial es gratuita, que para obtenerla, uno se mete en la página web de la federación virtual y allí le dan una credencial, lo cual es válido, pero lo único que me preocupa entre comillas, es que se dice, que para asistir a los Juegos Deportivos Nacionales, se va a solicitar la credencial para poder tener acceso a los juegos, por lo cual, yo digo que eso es algo incongruente, porque para ir a los juegos lo que se necesita es la solvencia, en consecuencia quien emite la solvencia es el órgano máximo, que en este caso es el colegio o máximo la federación FCCPV, pero por otro lado, solicitar como requisito obligatorio para ir a los juegos el uso de la credencial digital nacional, motivado a un rumor en el cual, se menciona que algunas Juntas Directivas, podrían colocar contadores públicos ficticios o con números ficticios, bueno eso sería algo que dependería del control, que se tuviera sobre esa actividad, por lo cual, yo creo que no debería ser como un requisito obligatorio para ir a los juegos, porque, considero que cada deportista que asiste a estos juegos deportivos, es porque se ganó su puesto allí y tienen el derecho porque están solventes, en consecuencia, entonces ¿hasta qué punto es cierto o no es cierto, que de la credencial es obligatoria?, gracias-. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, en cuanto a la información que pasó la Lcda. Yuley Calles, tengo varias cosas que requiero que me aclararen, en relación, a lo referente a los problemas que existen con las instituciones bancarias, las cuales no solicitan las informaciones registradas o visadas, yo considero, que eso no es un problema de las instituciones, porque eso es un problema del contador público, el cual, tiene que saber que eso lo tiene que hacer, tan peligrosos es eso, sobre todo, con los estados financiero que van para esos bancos, ya que el único profesional que va solito para la cárcel es el contador público, porque atestigua falsedades y de eso tenemos varios colegas que han pasado por esas cárceles, por esa irresponsabilidad, entonces, yo diría que las instituciones no están en la obligación de pedir ni esto ni lo otro, somos nosotros, los que estamos obligados a presentar las cosas como nos la exigen. Por otro lado, no se dijo aquí, el por qué le niegan a esos contadores públicos su CPC, no los inscriben, la verdad no entendí esa parte. En otro orden de ideas, en relación a lo que se publica en muchos grupos, referente a diversos aspectos tributarios del momento motivados al SENIAT, SEMAT, etcétera, ante esa proliferación de normas, no hubo un pronunciamiento en este Directorio Nacional Ampliado, de cómo hacerse sentir ante las instituciones, como lo hacíamos antes, en donde estaba una página completita con pronunciamiento de la Federación FCCPV, haciendo valer nuestros derechos, porque según veo yo, es que las instituciones piden y piden, tanto es así, que los contadores públicos, no tiene descanso los primeros quince días del mes. Ahora bien, eso sobre la solicitud de exoneración, que dice el reglamento, porque la Federación FCCPV puso ese artículo, de solicitar la exoneración, sin embargo, nosotros en el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, tenemos un Reglamento de Premios y Condecoraciones, en donde ahí también se contempla la solicitud de la exoneración, pero antes y aun se continua haciendo, porque hubo una ocasión en la cual esto fue eliminado, pero luego más tarde, se volvió a hacer, lo relacionado, con el hecho de que cuando el contador público cumple años de colegiatura, tienen tanto premios como condecoraciones, sin importar la edad, pero, lo que dice el reglamento es que se le concede a aquellos colegas contadores públicos, que hayan realizado tales y cuáles actividades, pero también a su vez que haya cumplido tantos años de colegiatura. Por otra parte, cuando se hizo en un Directorio Nacional Ampliado, la aprobación de la edad, para el beneficio de la exoneración, se tomó como referencia la edad que estipula el Seguro Social, la cual es de 55 años para la mujer y de 60 años para el hombre, pero también a su vez como adicional los 30 años cumplidos de su colegiatura, entonces, en realidad no se en que quedo eso de la exoneración. Por último, hubo algo que yo no le oí mencionar al Lcdo. Juan Romero, que tiene que ver, con la razón por la cual, no fue aprobada la condecoración Lucas Pacioli para el Lcdo. Oswaldo Rodríguez habiendo cumplido con los requisitos que se tenían que cumplir, según lo expreso el mismo Licenciado-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de la palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785. -Buenas tardes, debo resaltar que siempre en las asambleas, me refiero siempre al tema de los grupos en redes sociales, de verdad que el usar títulos, sobre títulos, sobre títulos, los cuales nos hemos ganado o no en el gremio, es interesante, pero es muy lamentable es, cuando se es vocero de informaciones que se podrían aclarar acá, porque acá se hicieron preguntas y la Junta Directiva ha respondido, sin embargo, a mí me mostraron en algunos grupos y luego después lo pude yo ver en otros grupos, donde natural y obviamente tiene que

estar lo que realmente se trató y ocurrió, pero que adicional, tenemos que entender que en esos grupos pueden estar participando, personas que son clientes de los colegas que integran ese grupo, por lo cual, en consecuencia, se tiene que pasar por la vergüenza, que lo que publicó en el grupo, corresponde a algún tipo de elemento puntual, alguna estrategia política, por ejemplo yo que sé, pero que puede ser que sea respetado, en atención a que cada quien, hace lo que piensa que puede y debe hacer desde su perspectiva, eso es absolutamente respetable, por ende, algunos piensan que hay que trabajar en la manera de mostrar sus capacidades, y por otro lado, hay quienes piensan que es necesario destruir lo que hay o ya existe, para que de esta manera, ellos puedan surgir, lo cual es válido, por lo cual, no pasa absolutamente nada, pero mis estimados colegas, hay espacios para eso y adicional esto, se encuentra establecido en nuestros estatutos, ante lo cual, nuestros estatutos indican que no, en consecuencia, queremos violentar eso, entonces procedamos a cambiar el Código de Ética del contador público y coloquemos en dicho código, que no importa que hablemos mal del gremio generalmente en un momento determinado, que no tiene la menor importancia que sin poseer elementos públicos, entonces, se pueda mal poner en un momento determinado a un contador público, en resumida cuentas, cambiando el código de ética, se podrían hacer todas esas cosas y en consecuencia, no habrá pasado nada, por ejemplo, traigo a colación que yo realmente no tengo muchos clientes, pero en el caso de que yo estuviera participando en un grupo y ahí se encontrara también participando alguno de mis clientes, en el caso de aquellos, los cuales me conocen ya desde hace un cierto tiempo, si necesitaran saber algo sobre lo comentado en el grupo, que cito de ejemplo, lo más probable es que me pregunten por ejemplo, licenciada qué paso con esto, por lo cual, uno explica a la persona y entonces, pues ahí no ha pasado nada, pero por otro lado, ustedes se pueden imaginar, la cantidad de contadores públicos que hemos colegiado, nada más en lo que va de año, de los cuales se han colegiado alrededor de 180 nuevos agremiados, entonces que le estamos entregando a ellos como gremio, un gremio que se ha construido con trabajo de todos y de muchos de los que se encuentran presentes aquí hoy, ahora bien, en síntesis, perderlo todo por un momento de emocionalidad, por no escribirle directamente al presidente del colegio, a su número de teléfono, además de decirle todo lo que le quieran decir, pero al presidente o a la Junta Directiva del colegio directamente, pero no debemos hacerlo en un grupo, en donde a lo mejor, le estamos haciendo un daño a uno de estos colegas que recién ingresan al gremio y que a su vez necesitan hacer del escudo del colegio, como lo que podría ser su carta de presentación, por lo cual, yo no me voy a cansar de decir y además podre sonar como todo lo tonta que ustedes quieran, al final a mí no me importa, porque es que yo creo en eso, es decir, que creo profundamente en ese escudo realmente nos representa que es el colegio, pero por otro lado, creo profundamente que cuando alguien se molestó, se puso bravo, se enojó o lo que sea que produzca su arrebató y en consecuencia escribe cualquier cosa que dañe al gremio, en la misma medida nos afecta a todos, así mismo considero, que si lo hago de manera repetitiva, esto no quiere decir, que lo dicho por mí debe ser tomado como algo ligero, porque es el WhatsApp, la aplicación que se encuentra de moda dentro de las redes sociales, como igualmente está de moda cualquier otra cosa electrónica, pero no obstante, nosotros nos debemos a nuestros principios fundamentales, lo cual es bien importante. Ahora bien en relación a lo mencionado por el Lcdo. Joel Torres, solo le puedo decir que pasaré su inquietud, ya que lo que hice fue reenviar la información que se está haciendo. Por otra parte, coincido con la posición de la Lcda. Delia Chapón, que debemos ser los contadores públicos, quienes exijamos la recepción de la información, sin embargo, que está pasando en defensa gremial, que siempre se manifiesta que en los bancos se niegan a recibir la información, que si la quieren recibir, es en otro formato o no sé qué más, por esta razón, ahí si tiene que haber, una información fluida, para que estas entidades, para que los Registros Mercantiles, entiendan que nosotros tenemos una estructura de trabajo, con unas normas y como contadores públicos es nuestra decisión utilizarlas, por lo cual, ese si es el problema. Y lo otro es continuar y mantener lo poderosa que es esta profesión, el poner el logo de los contadores públicos y el nombre de los contadores públicos, en donde, nos lo hemos ganado, porque hay que ver lo que se estudia y lo que se trabaja, en este sentido, es verdad lo que dice la Lcda. Delia Chapón, es duro, lamentablemente años atrás, nosotros no teníamos a gente tan dura a la hora de tomar medidas sancionatorias contra la gente, porque no solamente hemos visto contadores públicos presos, privados de libertad, los hemos vistos también presos por la subjetividad de algún organismos en un momento determinado, por lo cual, hoy más que nunca, nosotros necesitamos estar unidos y claros en cuanto a nuestros objetivos como profesionales, gracias-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. Ahora bien, en lo comentado por la Lcda. Susana Apóstol, me permito indicarle, que en el pasado era muy fuerte, en relación a lo que usted está viendo hoy aquí, comparándolo con las situaciones que se presentaban en las asambleas nacionales y en las asambleas regionales, las cuales personalmente pude evidenciar por todo el país, por lo cual, le puedo decir que los tratamientos eran fuertísimos, todos los que me conocen, saben que soy fuerte en las tomas de decisiones, mas no en la forma grosera en que se expresan algunos, en el caso del Chat, yo respeto muchísimo, por lo cual, evito y más bien trato en lo posible de no decir absolutamente nada que lesione a esa persona, pero si existe alguien que opine lo

contrario me lo dirá, pero más bien, ha sido todo lo contrario, por lo cual, he corregido a algunos, porque creo en el Código de ética, es decir, en ambos, tanto el anterior como el que aprobamos con posterioridad y siempre he sido cumplidor en eso y aunque he tenido diferencias con algunos, por la cual, he tenido que decírselas aparte, pero no públicamente en un Chat, ni en la prensa, porque creo, que allí si coincido con usted Lcda. Susana Apóstol, es por eso, que cuando alguien dice algo en un Chat o por escrito, debe saber que lo exponga puede tener repercusiones y similarmente, a quien se afecte, tiene la potestad de argumentar e ir a las instancias que se tengan que acudir para respetar, bien sea por las vías de reparación o sean por las vías penales de ser posibles-. Interrumpe la directora de debates, -un momento Lcdo. Oswaldo Rodríguez, voy a leerle el artículo número 11 de Reglamento de debates, específicamente el punto relacionado con la moción de orden, porque estamos en el punto de defensa gremial, pero, lo que usted está actualmente exponiendo, parece más bien una historia de su vida, por lo cual, le pido respetuosamente, que enmarque su disertación específicamente en lo que es la defensa gremial, en atención a esto voy a permitirle continuar con su exposición-, el Lcdo. Rodríguez, continúa; -bueno, está bien, yo lo que estoy exigiendo es defensa gremial de ustedes, porque ya van dos veces Lcda. Yuley Calles, con relación a la condecoración Lucas Pacioli, aunque yo no sé cómo eso, ese mismo derecho que tiene usted o que tiene todos, yo también lo tengo, por lo cual, lo lógico es que si ustedes están en el poder ahorita, defiendan a todos los contadores públicos y no a los amigos, porque, yo me considero entonces ahora, en la acera de enfrente y por tal motivo a mí no se toma en cuenta, muchas gracias-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785. La verdad es que escuchar a veces resulta bien interesante, en mi caso particular, yo creo que nunca he estado en el poder, porque yo no llegue aquí para obtener poder, pero por otro lado, si puedo recordar con total claridad 2 eventos, el primero, trabajando en el IDP-Lara en un salón, me encontraba en compañía del Lcdo. Carlos Cuárez, quien no se encuentra presente hoy aquí, se encontraba también la Lcda. Norelly Pinto conjuntamente con otros compañeros integrantes del Comité Adherente de Principios de Contabilidad, llego el Lcdo. Carlos Cuárez muy avergonzado, porque la carta de mi designación como integrante del comité, no fue firmada por el presidente del colegio para ese momento, lo cual, puede ser verificado por la Lcda. Mileny Perdomo, quien igualmente se encontraba presente para ese momento, además de eso, yo no estaba solicitando alguna condecoración, pues, solo estaba trabajando y lo más triste de lo que comento, es que dentro la confusión que se presentó en ese momento, ellos me propusieron que podía trabajar a escondidas, para no molestar al presidente del colegio en ese momento, inclusive, se puede señalar, que era como si yo estuviese haciendo algo malo. Yo viví eso, por lo cual, no vine a encapricharme con eso, como tampoco viene aquí a exigir, para que me dieran un reconocimiento, más bien, todo lo contrario. Es común que todos aquí tengan, un reconocimiento de la orden del contador público, en mi caso yo no tengo, ni lo necesito, porque yo no viene al gremio a eso. En cuanto a la segunda oportunidad, se refiere a un evento realizado en la Universidad UCLA, era sumamente obvio, que el certificado emitido como invitado a dicha jornada, tenía que venir firmado por el representante de la Universidad UCLA y el presidente del colegio para esa oportunidad, en consecuencia, yo tengo mi certificado que me entregaron, sin la firma del presidente del colegio, disculpen ustedes, pero esto lo traigo a colación, en atención, a que cuando tu escuchas que todo es tan perfecto, es probable que digas, un momento ya va, yo creo que he estado en otro lugar, qué paso, yo no estaba viendo. No lo pido, ni me interesa tener reconocimientos, porque no trabajo con eso, lo cual, es algo que ni me suma, ni me resta, pero por otro lado, si es importante recordar, traer esto a colación, lo que nos llena es llegar a la institucionalidad, por lo cual, rescato ese punto, estimados señores, cuando somos institucionales, no tiene importancia, si se cae bien o se cae mal, lo importante es que usted se encuentre realizando una actividad en un momento determinado, lo cual es lo relevante, cosa que funciona, con cualquiera que sea. Ahora bien, cuál es mi opinión sobre que alguien reclame un premio, pues nada, no opino nada, ya que en atención, a que cada quién tiene su propia vida y hace sus cosas como le parecen, pero por otro lado, no es cierto, que en este lugar no se ha maltratado a la gente, lo cual, porque eso no es verdad, en atención, a que existen maltratos de diferente tipo, en ese sentido, yo pude incluso, salir llorando como una mujer y ampararme en una ley que como tal nos protege, lo cual no hice, porque, yo estoy aquí como una profesional y como tal sigo, lo cual es lo prioritario para mí y es lo que siempre voy a decir. Pero por eso digo que la institucionalidad es el gran secreto de mantenernos unidos como gremio, sea quien sea que ostente el poder-. Indica la directora de debates, que tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del colegio CCPLARA. - Voy a comentar un poco sobre la asignación de los CPC, permítanme explicarles, que con este Directorio de la Federación FCCPV, se toma como bandera el tema de la automatización, en tal sentido, luego de proceder a la creación de las herramientas necesarias para acometer dicho objetivo, solo quedaba por controlar y automatizar, lo que tiene que ver con la asignación de los CPC, en consecuencia, el primer estudio que se hizo específicamente sobre los CPC, arrojó como resultado una cantidad de números de CPC repetidos a nivel nacional, lo cual significaba una cantidad 362 para ser exactos, siendo algo muy importante, porque representaba un grupo de contadores públicos colegiados, los

cuales se encontraban trabajando, con esos números de CPC desde hacía ya varios años de ser asignados a ellos, todo esto era por causa de los registros hechos de manera manual, en donde a partir de un libro, se designaba usando unos números desde tal hasta cual, en ocasiones se traspapelaban, no se hacían las correcciones, se perdía la secuencia de los mismos, etcétera, etcétera, por lo cual, todos estos errores se detectaron al momento de confrontarlos con la data automatizada, por ejemplo les puedo reseñar que a un colegio nacional, le fue asignado una cantidad para su uso, para continuar con el ejemplo, digamos que fueron desde el 01 hasta el número 50, recuerden que esto es una suposición, resultó entonces que no volvió a solicitar números de CPC, pero por otro lado, por su cuenta empezó a asignar números desde el 51 en adelante y así sucesivamente, en consecuencia, eso causó a nivel nacional, el tener que corregir todo lo relacionado con el sello, la papelería a utilizar, por lo cual la federación FCCPV tuvo que asumir esto y en consecuencia, como la norma dice, que quienes tienen que asignar los números de CPC son los colegios nacionales, actualmente el colegio tiene que avalar no solamente el número del CPC, sino que adicional a esto, al usar la plataforma virtual, se encuentra con una preinscripción, en donde aquella persona que aspire ser reconocido como contador público, debe cumplir con unos requisitos que pasan por colocar de manera escaneado por el mismo interesado, fotocopia de su cédula de identidad, su firma digital autógrafa, una fotocopia del título, su fotografía sobre fondo blanco, luego en el colegio, una vez, revisado y verificado todos los recaudos que el interesado ha colocado en la plataforma del colegio respectivo, mas otra documentación adicional, es cuando el colegio federado procede a solicitar la asignación del CPC a nivel nacional, indicando que el ciudadano Sr. Fulano de tal, reúne todos los requisitos para ser un contador público colegiado, por esa razón, todo queda en manos del colegio, por lo cual, todo el proceso de ser llevado en línea, en consecuencia, el número de CPC solicitado, dependerá de manera secuencial, según sea solicitado por el colegio respectivo. En contraposición, al mecanismo anterior, en el cual, se hablaba de lotes de números de CPC asignados a los colegios, siendo esto la causa del problema de duplicidad de número de CPC. Ahora bien, ante esta situación, el colegio del estado Miranda, esgrimió el argumento de que tal circunstancia, le quitó la potestad al estado de asignar los números de CPC, por lo cual, hace ya un año, se ha negado a solicitar números de CPC, porque según ellos, eso le quitó la atribución de asignación de los mismos, ante lo cual, vale la pena resaltar, que el automatizar y controlar es un tema de tecnología, lo cual significa un nivel de avanzada, porque anteriormente no había manera de detectar estos tipos de problemas. Resumiendo ahora la pregunta del ¿por qué el colegio del estado Miranda no asigna números de CPC?, se responde diciendo, que este colegio no está de acuerdo con la automatización de la asignación, porque existe un control sobre los mismos, pero en definitiva esto es un tema, que más adelante, los tribunales respectivos de alguna manera van a resolver. En cuanto a lo relacionado con la credencial nacional, CODENACOPU para todos y cada uno de los encuentros deportivos, que estén desarrollando en el marco de estos eventos, solicitará a los diferentes árbitros, a los diferentes directores técnicos o managers, los diferentes atletas deportivos que compiten, su identificación que es su escarapela, que consiste en un babero o identificación que se debía llevar colgado al cuello, pero que actualmente, haciendo uso de la tecnología, ya no es necesario el uso de este escarapelo o identificación colgante, en atención a que ahora, se solicitará la credencial digital nacional, que mediante un lector de código QR, autentificará la presencia de la persona, a través de la verificación ante la Federación Virtual. Por ejemplo, para que la deportista que competirá en la disciplina de natación, ella presentará su credencial nacional que tiene un código QR, la cual la puede tener en físico o de manera electrónica en su celular, luego de ser escaneado su credencial, automáticamente se validará toda la información que corresponde al colega, inclusive, en cuáles disciplinas deportivas se encuentra inscrito y en cuál entidad nacional está inscrito como representante, lográndose de esta manera, eliminar el uso de la escarapela y el costo adicional que representa la acreditación mediante este medio. Todo fue acordado por CODENACOPU a nivel nacional, en virtud de bajar los precios y los costos presupuestados, siendo esta la razón principal, por la cual, se va a exigir la presentación de la credencial digital nacional, en el desarrollo de los juegos deportivos nacionales. En otro orden de ideas, con respecto, a la edad de la exoneración a nivel nacional, cabe destacar, que yo casualmente, me encontraba presente en la mesa de los presidentes de los colegios nacionales, en donde, se discutió lo relacionado con los estatutos únicos nacionales, en los cuales, se incluyen los apartados referentes a lo concerniente a la exoneración, siendo yo casualmente, el presidente de dicha mesa, dentro de las cosas que se discutieron, se presentó la propuesta del estado Lara, en donde se planteó, que en nuestro caso, nosotros a nivel regional, establecimos que la edad requerida para los procesos de exoneración, debía ser de 55 años para las damas y de 60 años para caballeros, adicionado con la edad de 30 años de colegiatura, todo esto a semejanza de lo que está estipulado en el Seguro Social Obligatorio, repito esto fue lo acordado a nivel regional en nuestro estado Lara, pero lamentablemente, cada vez que recurriamos a la federación FCCPV y hacíamos la solicitud de exoneraciones de algunos de nuestros agremiados, recibimos como respuesta, que dicha solicitud no aplica, en virtud de que va en contra de los estatutos de exoneración únicos, que fueron establecidos previos, a los estatutos de exoneración establecidos en el estado Lara, ahora bien, abro un paréntesis, a los fines de

información, les indico que solamente a nivel nacional, apenas existe la cantidad de 13 colegios, que están adheridos a estos estatutos únicos, en consecuencia, les continuo informando, que esta es una de las causas de conformidad, por las cuales, el Concejo Nacional Electoral, le está exigiendo a la federación FCCPV, como requisito obligatorio para reconocer la elección pasada, es decir, que para ser electo, se tiene que tener un estatuto único de elección, mientras que, por lo contrario, muchos colegios en consonancia con la defensa de su autonomía como entidad, olvidan, que cuando se decide nacionalmente en las asambleas, no se puede, asumir, la posición de hacer en mi entidad lo que yo disponga, cuando previamente a nivel nacional ya esto se ha decidido de otra manera, por ejemplo, para la elección de la directiva de un organismo del colegio, como el IDP, del INPRECOP, de INDESCOPULA, etcétera, salgan estas electas por una vía de popular, pero contrariamente a esto, la mayoría de los colegios optan por la opción, de designarlos según criterio de una Junta Directiva, en atención a que si responden o no sirven, se procede con su remoción, por lo cual, no dejan de tener razón, pero en ese caso nos apartaríamos del principio democrático, respaldado por una elección popular, por esta razón, retomando el tema de la exoneración, aunque para nosotros, tenemos en nuestros estatutos dispuesto como requisitos los 55 años para las damas y de 60 años para caballeros, adicionado con la edad de 30 años de colegiatura, pero, aprobados con fecha posterior, con modificaciones que se hicieron igualmente posterior al estatuto nacional, pero que para los efectos a nivel nacional, es necesario que se realicen las adecuaciones, en atención a que los estatutos se anulen, por lo cual, entonces los del estado Lara, tenemos ese gran problema, en el cual, para nosotros, en el caso de las mujeres la edad para exoneración es de 55 años, pero que a nivel nacional, la edad requerida es de 60 años, ante lo cual, hemos decidido entonces, convenir de esta manera, en nuestro caso como colegio, cobraremos solamente como alícuota lo que corresponde a la Federación FCCPV, lo que corresponde por esos 5 años en el caso de las damas, sin embargo, para el caso de la alícuota o parte que corresponde al colegio del estado Lara CCPLARA esta será condonada durante esos 5 años que faltan según el estatuto único de exoneración de la Federación FCCPV, posteriormente a esto se procederá al proceso de exoneración del agremiado, es decir, que al colegio del estado Lara, lo ampara el estatuto vigente en el CCPLARA, pero, a nivel de la federación FCCPV, su reglamento de exenciones y exoneraciones tiene la prelación, ante el nuestro a nivel nacional, creo que esas eran las tres preguntas que se habían realizado, por lo cual, estas fueron las respuestas a las mismas, muchas gracias-. Indica la directora de debates, que una vez cerrado el punto anterior, se procede a pasar al siguiente punto de la agenda-. **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Para comenzar con este punto, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, buenas tardes, les voy a presentar un resumen de la mesa de Finanzas y Contraloría, presentada en el DNA de Canaima, en el caso de nuestra agenda fue la siguiente; 1.- Diagnostico de los niveles de solvencia de los agremiados en los colegios federados. 2.- Exhorto a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para el cambio de la metodología, en la actualización de la tasa o porcentaje, para calcular la cuota de sostenimiento de los agremiados. 3.- Intervención de la contraloría nacional y 4.- Presentación para la consignación ante la Contraloría Nacional, de los informes de las auditorías a los estados financieros culminados al 31 de julio 2017-2018-2019-2020-2021, me estoy refiriendo a los estados financieros de la Federación FCCPV, cabe destacar que estos fueron presentados esta mesa, dónde se encontraba presente la Contraloría Nacional, para así observar dichos estados financieros. 5.- Presentación del proyecto de presupuesto, para ser consignado en la Plenaria del DNA, del periodo comprendido desde el 01 de agosto al 31 de julio 2023. 6.- Información sobre la sede de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y 7.- Puntos Varios. Discusión de los puntos: En el punto 1.- Diagnostico de los niveles de solvencia de los agremiados en los colegios federados, allí cada colegio, dio su opinión y expectativas acerca de sus niveles de solvencia, en consecuencia, en cuanto a los niveles de solvencia de las cuotas, en general están muy por debajo, en niveles porcentuales comparado con los niveles de los contadores públicos activos, en cuanto a este punto, se acordó generar un producto, que logre unificar el criterio respectivo para referirse a los términos de solvencia e insolvencia en relación a cada colegio, en atención a que por ejemplo, existen estados como el colegio del estado Carabobo que tienen entre 14.000 o 20.000 afiliados entre los cuales solamente existe la cantidad de 9.000 contadores públicos activos, de los cuales únicamente lo que representa el 8 %, son los que regularmente cancelan o están al día con sus pagos, ante lo cual, pues acordamos, tratar de unificar un criterio para traerlo a la próxima mesa de trabajo, en relación que hay entre la cantidad de contadores públicos afiliados que se encuentran activos en la página de la federación virtual y aquellos que normalmente cancelan o están pagando de un mes a mes. En cuanto al punto 2.- Exhorto a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para el cambio de la metodología, en la actualización de la tasa o porcentaje, para calcular la cuota de sostenimiento de los agremiados, en este caso, la junta Directiva del estado Táchira, solicito a la mesa un espacio para hacer un planteamiento y un exhorto a la Federación FCCPV sobre la tasa, la cual, según ya conocemos la cuota es movable, tal como está ahora en un valor de \$ USD 4,00, por lo cual, el estado Táchira propone, que al cierre de cada mes, esta cuota, se calcule al monto que se encuentre al momento del cierre o en el momento del

pago, pero por otro, tienen otra propuesta, en el sentido de que sean indexadas las cuotas, en consecuencia, en este punto se acordó, exhortar a la Federación FCCPV para la creación de un comité, que evalúe las incidencias en relación a esas 2 propuestas, ante lo cual, dicha propuesta fue aceptada, seguidamente, este informe se llevó a la Plenaria del DNA, por ende, la federación nombrará a una comisión o comité, el cual quedaría conformado, de la siguiente manera; un Presidente de un colegio federado, un Secretarios de Finanzas de un colegio federado, un Secretario de estudio e investigación de un colegio, un integrante del Comité de Asuntos Tributarios, un integrante del Comité de Principios de Contabilidad, el Contralor Nacional, el Secretario de Defensa Gremial Nacional, el Secretario General de la Federación y el Secretario de Finanzas Nacional, resumiendo lo planteado, esto se entregó a la Plenaria del DNA , a la Federación FCCPV, para lo cual, ya ellos en su directorio designarán a esta comisión o en su defecto decidirán la viabilidad de esta propuesta.

Punto 4.- Presentación para la consignación ante la Contraloría Nacional, de los informes de las auditorías a los estados financieros culminados al 31 de julio 2017-2018-2019-2020-2021, en este caso, la Contraloría Nacional, recibió los borradores o la presentación de los estados financieros y algunas recomendaciones realizadas por los auditores, dichos estados financieros fueron entregados en la Plenaria del DNA. En relación al punto 5.- Presentación del proyecto de presupuesto, para ser consignado en la Plenaria del DNA, del periodo comprendido desde el 01 de agosto al 31 de julio 2023, en este caso, el Secretario de Fianzas Nacional Lcdo. Carlos Sánchez, presentó el proyecto de presupuesto de las Federación FCCPV, por lo cual, entre todos los integrantes de la mesa dimos nuestras opiniones, posteriormente, este proyecto se sometió a discusión y votación en la Plenaria del DNA, en donde allí fue aprobado, de la misma forma. En el punto número 6: Información sobre la sede de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en este caso, sobre las condiciones de la sede de la Federación, se informó acerca de las gestiones financieras que realizan, en atención a reparar y recuperar la casa de la sede FCCPV, al mismo tiempo, se realizan unas gestiones que están en litigio relacionadas con una invasión ocurrida en una de las sedes de la Federación, de lo cual, también se nos informó al respecto. La mesa quedó integrada de la siguiente manera: presidida por el Secretario Nacional, en cuanto al director y relator de debates fue ocupado por mi persona, por otro lado, la Secretaria de Finanzas del colegio del estado Yaracuy fue la encargada de redactar la minuta de la mesa, también cabe destacar, que la contraloría nacional realiza nuevamente la invitación a los colegios federados, para trabajar sobre la estructura de costos para la asignación de los costos asociados al Registro Único de Actuación Profesional RUAP a nivel nacional, por su parte, les recuerdo que esto ya fue aprobado en una mesa de trabajo en un DNA realizado en el año 2019, en donde se especifica, que el precio de los servicios RUAP tiene que establecerse bajo una estructura de costo. Por otro lado, igualmente se acordó, realizar una mesa de trabajo en donde se analice el plan único de cuentas contables, las estructuras de costo y la presentación presupuestaria de cada colegio para seguir unificando criterios en cuanto a esos tres puntos, en definitiva, esto sería el resumen de lo discutido allí, con la presencia de 8 estados en la mesa de Finanzas, muchas gracias-. Indica la directora de debates que tiene el derecho de palabra, para presentar el informe de la mesa de Presidentes del DNA de Canaima, el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, -Bueno, voy a hacer aquí un pequeño resumen del informe de la Plenaria del DNA, en relación a la mesa de presidentes de los colegios federados, debo indicar que es la primera vez que se presentan los informes de los participantes en las mesa de los DNA, ante la asamblea de nuestro colegio y solicito que esto deba ser siempre así. La mesa se inició dando la lectura al acta anterior, seguidamente, se designó a los integrantes de la mesa directiva, encabezada por el Lcdo. Pedro Cambridge en atención a ser el presidente anfitrión, en el rol de director de debates quedo el Lcdo. Luis Marín Rivas representante del colegio del estado Aragua, en cuanto al relator quedo encargado el Lcda. Otilia Gil del estado Yaracuy y como Secretaria de la mesa la Lcda. Rosemary Di Pietro del colegio del estado Carabobo, como lo comenté se realizó la lectura del acta anterior, por sobre todo, había un requerimiento del Concejo Nacional Electoral, referido a los Estatutos Únicos de los colegios federados en concordancia con el artículo 23 del Reglamento del Ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela, como anteriormente les mencioné, todos los 24 estados nacionalmente deben tener un Estatuto Único Electoral ya que ésta es la forma como fue aprobado en una asamblea nacional, por lo cual, ya algunos estados han venido haciéndole algunas modificaciones, ante lo cual, debo insistir, que actualmente por parte de algunos otros colegios se siguen manteniendo sus propias posiciones, a pesar de, que en una asamblea nacional se acordó y se decidió, algo contrario a estas posiciones, por lo cual, en definitiva y en atención a esto, es un tema que sigue permaneciendo a nivel nacional, el tema relacionado con la unidad se torna a veces mucho más complejo. Pasando a otro punto planteado, tenemos que se habló sobre los juegos deportivos nacionales a celebrarse en el estado Táchira, en cuanto al colegio anfitrión, se realizó la presentación del listado de los hoteles, para la escogencia por parte de los colegios participantes, se debe destacar, que en lo particular ya habíamos reservado el primer día de estadía en el hotel seleccionado, pero lamentablemente, por un tema de logística, tenemos que incrementar de 5 noches de pernocta, a un total de 6 noches de estadía, porque por motivos del calendario de los juegos deportivos, debemos sostener juegos a las primeras horas del día lunes, ante lo

cual es obligatorio, realizar el viaje de ida al estado Táchira, el domingo anterior, a los efectos, de estar presentes a las primeras horas del lunes, para el inicio de los mismos, por consecuencia, esto implicaría un día adicional por el tema inicio de competencias. Por otro lado, lamentablemente debo informar que no va a haber transporte interno, por lo cual, se hace necesario contratar camionetas o transporte pagado por nosotros, para traslado de atletas y material deportivo, más otros tipos de elementos adicionales, motivado a que no va a existir transporte para traslados internos, adicional a esto les informo que nosotros tenemos ya prácticamente completo las reservaciones en un solo hotel, es decir, que más del 85% de las delegaciones, van a estar concentradas en un solo hotel. En otro orden de ideas, se analizó mucho el tema que tiene que ver con la reforma del Código de Comercio, ante lo cual se hicieron unos planteamientos, porque este código se está reformando en la Asamblea Nacional Constituyente, no obstante, sin presentar públicamente borradores, así también, como sin incluir la opinión de personas que de alguna u otra manera, mantengamos un servicio profesional que se rija por el Código de Comercio, en atención a la posibilidad de hacer aportes sobre este tema, en consecuencia, se nombró una comisión a los efectos de ir hasta la Asamblea Nacional Constituyente para buscar todas las alternativas viables para poder participar en esas discusiones en torno al Código de Comercio, ante lo cual, se realizó este exhorto al directorio de la federación FCCPV, nombrando para tales efectos al Lcdo. Balmore Rosales, quien es el presidente del colegio del estado Anzoátegui y a su vez fungirá como vocero de nuestro gremio, luego que se realicen unas mesas de trabajo, para hacer las consultas nacionales, a los efectos de hablar y escuchar las implicaciones de la modificación del código de comercio, a pesar de que la Asamblea Nacional Constituyente, lo mantiene como asunto de manera interna y aún no lo ha divulgado de manera pública, es decir no existe esa participación ciudadana, en atención de lo que podrían ser las recomendaciones sobre ese código, ya que para nosotros esto es de vital importancia, para el tema de nuestro ejercicio profesional. Al mismo tiempo, otro aspecto que se trató, fue sobre las experiencias de seguridad social de los agremiados y sus familiares en los colegios federados, producto de las penurias y carestías que confrontan los colegios, a la hora de tratar asuntos relacionados con las exequias, los tratamientos médicos, etcétera, por lo cual nosotros pudimos presentar todas aquellas pequeñas experiencias que tenemos allí, acerca de los convenios, eventos y actividades, lo cual fue muy motivador, porque realmente la seguridad social de los agremiados a nivel nacional, se encuentra actualmente muy mal, por el tema de los altísimos costos que representan ante lo cual, no existe la posibilidad de que algún gremio aguante eso, por otro lado el tema de las exequias, que se encuentra en el orden de los \$ USD 500,00 y \$ USD 600,00; siendo esto un tema bastante escabroso, más sin embargo, con estas experiencias transmitidas, se están creando grandes posibilidades para otros colegios, quedando incluso, pautadas unas reuniones con los hermanos colegios del estado Táchira y del estado Portuguesa, quienes se muestran interesados en conocer más sobre nuestras experiencias realizadas hasta estos momentos, en atención a la acogida por parte de estos colegios, como una posible solución, ante lo extremadamente costoso del tema relativo a la seguridad social. Se discutió también la inclusión de una consideración, sobre la indexación de las cuotas de sostenimiento o de funcionamiento, dicha consideración es en atención a una insolvencia crónica muy alta. Aunque por otro lado, el tema de indexar también resulta ser un tema muy delicado, por lo cual, de verdad que se discutió bastante este tema, sin embargo, al final de cuentas, se envió la propuesta a la secretaria de finanzas, en atención a que presentara un papel trabajo para luego posteriormente poder analizarlo, finalmente, la decisión fue designar a la comisión de finanzas para que presente el respectivo proyecto, en rasgos generales fue una discusión muy áspera, en atención al tema de la indexación. En otro orden de ideas, en cuanto a la evaluación de una campaña nacional para el conocimiento y fortalecimiento de la protección del ejercicio profesional, dirigido a entes y usuarios de la información financiera, sin duda alguna, que el tema se encuentra en sintonía, porque cada vez que acudimos a una entidad bancaria, es común la situación de la solicitud de información financiera del cliente, pero, con la condición de que esta, no debe estar presentada como una actuación profesional en el RUAP, es decir, sin lo que anteriormente llamábamos el visado por el colegio, por lo cual, incluso acostumbran colocarlo como unos de los requisitos, pero en realidad, esto es un tema de índole nacional, porque cuando argumentamos, que es mejor pedirlo registrado por el Registro único de Actuación Profesional, porque viene certificado que es una actuación realizada por un contador público colegiado, el cual tiene la experticia profesional y tiene todo el nivel de seguridad aceptado por la Federación FCCPV, más sin embargo, la respuesta del banco es, no entregarlo sin eso, porque estas consideraciones vienen del nivel central o de la sede principal en Caracas, por lo cual, es necesario trabajar el tema con defensa gremial a nivel de Caracas, porque al final de cuentas, es desde Caracas de donde proceden los lineamientos, ya que todas las formas, documentos y elementos, salen como una política nacional, ante lo cual, hay que fortalecer el tema de lo qué es el ejercicio profesional y sobretodo darle un valor agregado, en el sentido, de que cada vez se hace necesario indicarle al cliente, las ventajas que tiene el escaneo del código QR, que certifica desde el RUAP virtual, que se está en presencia de un profesional de la contaduría pública, que tiene la experiencia y la formación académica para hacer eso, es decir, que sea el usuario quien exija que tiene que ser un contador público

actuante, siendo esto, lo que habría que comenzar a hacer desde el colegio y no esperar a que sea desde Caracas de donde se tome la decisión nacional, en atención a evitar que los administradores, que los de las ciencias fiscales, de que los técnicos superiores universitarios, etcétera, tengan todos el derecho de poder hacerlo, lo cual esta, totalmente tipificado en la Ley del Ejercicio Profesional de la Contaduría Pública, como un delito o ejercicio ilegal de la profesión. Por otra parte, a partir del día 28 de septiembre, se acordó como un punto de agenda para todos los presidentes de los colegios federados, que a partir de esa fecha se comienza a celebrar el Cincuenta Aniversario, haciendo énfasis en el arribo de la celebración de las bodas de oro del colegio, en atención a que sea colocado como un pie de página de las comunicaciones emitidas, mensajes alusivos al 50 aniversario del ejercicio profesional, lo cual será, desarrollado en cada uno de los colegios federados. Ya por finalizar decir que se eligieron las tres entidades, que les decía en mi intervención que son el estado Cojedes, el estado Mérida y por último el estado Delta Amacuro, para la realización de próximos DNA, con fechas de abril para el estado Cojedes, luego para el mes de agosto en el estado Mérida y para el mes de noviembre en el estado Delta Amacuro, entonces estas serían las tres sedes, en consecuencia, a grandes rasgos esto sería lo concerniente a la mesa de presidentes de los colegios federados, en el DNA de Canaima. Muchas gracias- . Indica la directora de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785. -Es para informarles que yo me encuentro gestionando la realización de una sesión especial ante el Concejo del Municipio Iribarren para fecha del 30 de septiembre, coincidiendo con la celebración de los 50 años, solicitando que fuera el colegio quien hiciese la designación de los condecorados y el nombramiento del orador de honor, concediendo el privilegio al colega Lcdo. Tulio Rodríguez, ya esta propuesta fue entregada, por lo cual, es posible que tengamos para el día 30 de septiembre una sesión y a tener una actividad bien bonita y nos vamos a sentir orgullosos, en atención a esto una vez sea aprobado esto, pasará a ser parte de la programación que lleva a cabo la directiva del colegio CCPLARA en la celebración del aniversario del colegio, bien eso es todo, muchas gracias-. Indica la directora de debates que no existiendo más nadie inscrito para intervenir a puntos varios no incluidos en los anteriores, se da por cerrado el punto y cuando son exactamente las 7:17 pm, vamos a dar por culminada la asamblea ordinaria número 30, que correspondió al día miércoles 31 de agosto de 2022, muchas gracias por su asistencia. Buenas noches.